

27

C. JESÚS CANDELARIO
SÁNCHEZ GONZÁLEZ



FISCALÍA GENERAL
DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN

Oficio No. 592-D/2018

C.
JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRESENTE.-

La Institución a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 87 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 9, 10 fracción V, 14 fracción VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado y 21, del Lineamiento Provisional para la Organización Interna de la Fiscalía General de Justicia del Estado Nuevo León, ha tenido a bien otorgar a Usted el nombramiento de **TITULAR DE LA UNIDAD EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y ABATIMIENTO DEL REZAGO EN MATERIA PENAL.**

En el desempeño de su cargo ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado.

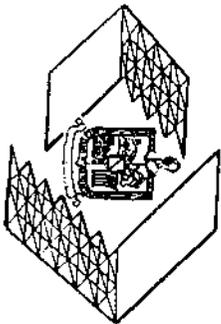
Reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



FISCALÍA GENERAL
DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León a 01 de Mayo de 2018
EL C. FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO


LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
SUB-PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

COTEJADO
FECHA: 25 DE AGOSTO DE 1995
FIRMA: *[Signature]*

A *Lic. Yesis Candelario Sanchez Gonzalez*

POR SU NOTARRAMIENTO DE: AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

Monterrey, NUEVO LEON A *25* DE *Agosto* DE 1995

[Signature]
LIC. DAVID CANTU DIAZ

JURADO

[Signature]
LIC. GUILLERMO GUZMAN DE LA GARZA

~~LIC. GUILLERMO CEBALLOS DUARTE~~

~~LIC. ALEJANDRO IZAGUIRRE GONZALEZ~~

~~LIC. ROBERTO FLORES DE LA ROSA~~

LIC. HERIBERTO AMAYA REVERA

LIC. ROBERTO GONZALEZ VENDUCCO

LIC. EDUARDO SANCHEZ SANCHEZ



Universidad Autónoma de Nuevo León
 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y
 Colegio de Criminología

Otorga el presente

COTEJADO

Reconocimiento

FECHA: 24 de febrero de 1996
 FIRMA:

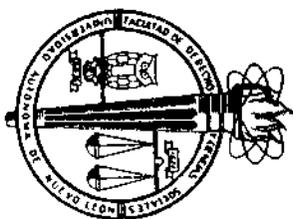
A *Die Jesús Candelario Sánchez González*

POR SU PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE FORMACION DE DOCENTES, EN EL CURSO DE "EVALUACION" REALIZADO DEL 6 AL 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EN NUESTRA FACULTAD.

CD. UNIVERSITARIA, FERRERO DE 1996.

LIC. ALEJANDRO IZAGUIRRE GONZALEZ
 Director

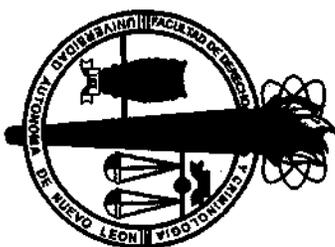
LIC. SERGIO M. VILLARREAL SALAZAR
 Sub-Director Académico





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

Otorga el presente



RECONOCIMIENTO

COTEJADO

A

FECHA: 24 de Septiembre de 2002
FIRMA: [Signature]

Lic. Jesús C. Sánchez González

Por asistencia a su cátedra, durante el semestre
Febrero - Julio de 2002.

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Ciudad Universitaria, Mayo de 2002.

[Signature]

LIC. HELJO E. AYALA VILLARREAL
DIRECTOR

[Signature]

LIC. JOSÉ MAURO VILLARREAL DE LA FUENTE
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Y LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA
OTORGAN LA PRESENTE CONSTANCIA A

Sánchez González Jesús Candelario

por haber participado en el

DIPLOMADO BÁSICO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

que como parte del Programa de Superación Académica
se llevó a cabo durante los meses de Junio a Julio del 2016
cubriendo un total de 120 hrs equivalentes a 4 créditos UANL.

Alere Flammam Veritatis

Monterrey, Nuevo León, Septiembre 2017

Ana María S. Páez González
Ana María Gabriela Páez González
Dirección General de Planeación y
Proyectos Estratégicos
Directora

[Signature]
Mtro. Oscar P. Lugo Serrato
Facultad de Derecho y Criminología
Director

COTEJADO

FECHA: 24/09/2016

FIRMA: *[Signature]*



DGPPE

Dirección General de Planeación
y Proyectos Estratégicos



UNIVERSIDAD MONTERREY
Y VISTA-HUAPULUCA 109

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

AL LICENCIADO CARRIO SANCHEZ GONZALEZ

POR SU PARTICIPACION EN EL CURSO "COMPRA-VENTA
INMOBILIARIA 2008", LOS DIAS 1 Y 8 DE MARZO
MONTERREY, N.L. MEXICO

"EDUCACION QUE TRANSFORMA"

LIC. MARCO ANTONIO RENDON SANDOVAL
RECTOR

LIC. ENRIQUE MALDONADO CORPUS
EXPOSITOR

COTEJADO
FECHA 24 de Enero de 2008
FIRMA



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



PGR
PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL



EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA A

SÁNCHEZ GONZÁLEZ JESÚS CANDELARIO

SAGJ601224H193712

POR HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE EL
"DIPLOMADO PARA MANDOS MEDIOS DE MINISTERIO PÚBLICO"
EN LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE
DURACIÓN 120 HORAS

MÉXICO, D.F. A 24 DE OCTUBRE DE 2015

COTEJADO
FECHA: 24 de octubre de 2015
FIRMA:

MTRO. MARCO ANTONIO OBSCURA VIDAL
Director de la Academia Regional de
Seguridad Pública del Sureste

HOMERO GALEANA CHUPIN
Director General del Apoyo Técnico

DR. RAFAEL ESTRADA MICHEL
Director General del Instituto Nacional de
Ciencias Penales



ARSPS

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES EN COORDINACIÓN
CON LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A:

JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ

CUIP: SAGJ601224H193712



Por haber acreditado el Diplomado para Mandos Medios de Ministerio Público,
impartido en la Academia Nacional de Administración Penitenciaria,
del 12 al 24 de octubre de 2015, con una duración de 120 horas.

LIC. TITO AUGUSTO PEQUERO GARCÍA
DIRECTOR DEL PROYECTO DE LA ACADEMIA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA

DR. RAFAEL ESTRADA MICHEL
DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

MTRO. MARCO ANTONIO VALDERRAMA
DIRECTOR DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

COTEJADO

FECHA: 24 de Octubre de 2015

FIRMA:



118512/2015

FOLIO
ARSPS/118512/2015

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Curso: **"DIPLOMADO PARA MANDOS MEDIOS DE MINISTERIO PÚBLICO"**

Revisó: **Lic. Juan Pablo Hernández Rolón**
Subdirección Académica

Elaboró: mthh
El Lencero, Mpio. de Emiliano Zapata, Ver., a 24 de octubre de 2015



FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NUEVO LEÓN, LXXVI LEGISLATURA
PRESENTE. -**

Por este conducto, se hace constar que el Mtro. Jesús Candelario Sánchez González, es egresado de esta Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, de la cual obtuvo los grados de Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Criminología y Maestría en Ciencias Penales y es catedrático de las materias de Derecho Constitucional, Derecho Penal, Teoría del Derecho y Criminología entre otras.

Por su trabajo constante, y su desempeño como profesor se recomienda para el cargo como Fiscal General en el Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

“ALERE FLAMMAM VERITATIS”
Cd. Universitaria, a 20 de octubre del 2022.


MTRO. OSCAR P. LUGO SERRATO
DIRECTOR



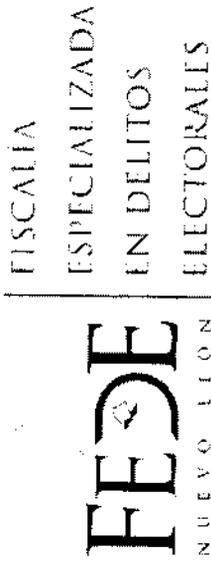
DIRECCIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455 • 81 8329 4280

contacto.facdyc@uanl.mx • www.facdyc.uanl.mx



La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales

Otorga la presente constancia a:

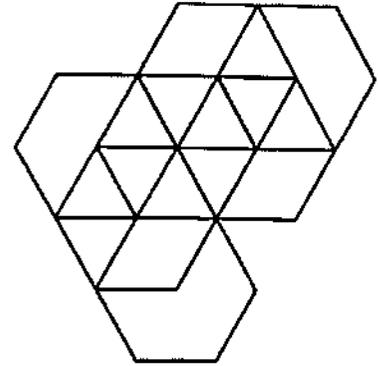
Jesus Candelario Sanchez Gonzalez

Por haber acreditado el taller en línea

"Blindaje Electoral Nuevo León 2021"

26 de abril de 2021

Monterrey, Nuevo León



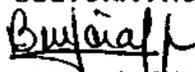
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
Presente.-

Estimados Señores:

Por medio de la presente me permito hacer constar que **JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ** prestó sus servicios profesionales en esta institución mediante contratos tetramestrales, desempeñándose como **PROFESOR DE CATEDRA** (maestro por horas), durante los siguientes periodos:

	Tetramestre PRIMAVERA	Tetramestre VERANO	Tetramestre OTOÑO
2010			Septiembre a Diciembre
2011	Enero a Abril	Mayo a Agosto	Septiembre a Diciembre
2012	Enero a Abril		

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los fines que a el convengan. Dada en la Ciudad de Monterrey, N. L., al día 24 de Octubre del 2022.

Atentamente
"SCIENTIA ET CULTURA PRO HOMINE"

LIC. BERTHA ALICIA GARCIA GARZA
CAPITAL HUMANO



Dirección de Capital Humano y Legal
Rayón # 480 Sur, 6to. Piso,
Monterrey, N.L. C.P. 64000
T. (81) 8220.4680

www.u-erre.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

En el marco de la Reunión Siempre Auténticos 2016,

otorga a:

Jesús Candelario Sánchez González

el presente

Reconocimiento

Por su valiosa colaboración y participación en los programas que realiza el **Programa de Fútbol Americano Auténticos Tigres** de esta Casa de Estudios, que han contribuido a conseguir logros importantes en los últimos años para formar jóvenes que porten con orgullo los colores azul y oro de nuestra institución.

“Alere Flammam Veritatis”

Ciudad Universitaria, 10 de septiembre de 2016.


Mtro. Rogelio G. Garza Rivera
Rector



*“Educación de clase mundial,
un compromiso social”*

COTEJADO

FECHA: 27 de octubre de 2022

FIRMA:



D. FRANCISCO MUÑOZ CONDE

INFORMA QUE

D. JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ
GONZÁLEZ

Ha asistido con regularidad y aprovechamiento a los cursos que conforman el

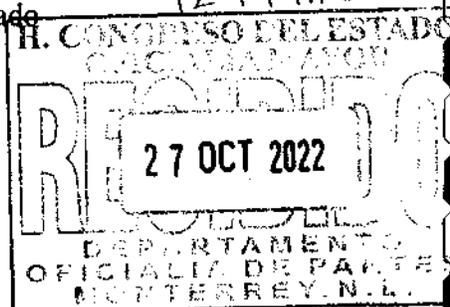
Programa de Doctorado

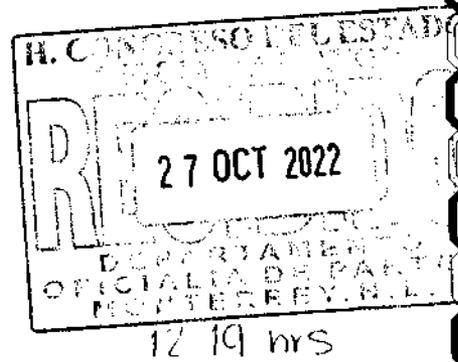
***“PROBLEMAS ACTUALES DEL DERECHO
PENAL Y DE LA CRIMINOLOGÍA”***

que, organizado por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se ha desarrollado, en la sede de la Universidad de Nuevo León (México), en el bienio 2004-2006.

Dado en Sevilla, a 23 de junio de 2009

Fdo.: D. Francisco Muñoz Conde
Director del Programa de Doctorado





D. FRANCISCO MUÑOZ CONDE

INFORMA QUE

D. JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ
GONZÁLEZ

Ha asistido con regularidad y aprovechamiento a los cursos que conforman el

Programa de Doctorado

***“PROBLEMAS ACTUALES DEL DERECHO
PENAL Y DE LA CRIMINOLOGÍA”***

que, organizado por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se ha desarrollado, en la sede de la Universidad de Nuevo León (México), en el bienio 2004-2006.

Dado en Sevilla, a 23 de junio de 2009

Fdo.: D. Francisco Muñoz Conde
Director del Programa de Doctorado



FECHA		
DIA	MES	AÑO
23	8	95

PAGINA
612

Eligen a 20 Agentes del Ministerio Público

prevenir

Nombrarán a titular de fiscalía especializada

Marcelina Solís Balderas

La Procuraduría de Justicia en el Estado dio a conocer la lista de los 20 nuevos Agentes del Ministerio Público, de los cuales se nombrará al titular de la fiscalía especializada en delitos de funcionarios públicos.

El subprocurador Jurídico de la dependencia estatal, Guillermo Guzmán de la Garza, informó sobre la selección de los nuevos Agentes, a quienes se les tomará protesta el próximo viernes.

Asimismo, el procurador de Justicia en Nuevo León, David Cantú Díaz, giró instrucciones a Guzmán de la Garza para que hoy

informe la designación del fiscal especializado en delitos de funcionarios públicos.

Sin dar más detalles al respecto, Cantú Díaz destacó que en dicho proyecto se contará con la participación de los partidos políticos.

Subrayó que de la lista de nuevos AMP saldrá el fiscal que se encargará única y exclusivamente de las denuncias en contra de malos funcionarios públicos.

La selección de los 20 AMP, y de otros 20 que serán cartas de recambio o sustitución, resultó del trabajo realizado por un jurado calificador integrado por representantes de los Colegios de Abogados, Notarios, las Facultades de

Los nuevos fiscales

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| Lic. Juan Manuel Trujillo Serna | Lic. María Guadalupe Luna Gallardo |
| Lic. Jesús Guillermo González Ríos | Lic. Rigoberto Guzmán Pardo |
| Lic. José Ángel González Solís | Lic. Olga Arminda Ortega Menchaca |
| Lic. Jesús Silva Pérez | Lic. María de Lourdes Cerda Ramos |
| Lic. Víctor Hugo Rodríguez Barco | Lic. Jesús Sánchez González |
| Lic. Karina Rodríguez Moreno | Lic. Gerardo Salazar Lara |
| Lic. Martín Alfonso Moreno Becerra | Lic. Juan José de las Islas Vázquez |
| Lic. Martha Camacho | Lic. Ramiro Arias Martínez |
| Lic. Roberto Ortiz Guzmán Muñoz | Lic. Gabriel Guaiardo Muñoz |

Derecho de la UANL y la Universidad de Monterrey, así como el Consejo Cívico de las Instituciones de Nuevo León (Cénilac).

Los nuevos Agentes del Ministerio Público son: Juan Manuel Trujillo Serna, Jesús Guillermo González Ríos, José Ángel González Solís, Jesús Silva Pérez, Víctor Hugo Rodríguez Barco, Karina Rodríguez, Martín Alfonso Moreno Becerra, Martha Camacho

Salazar, Carlos Martín Rodríguez, Roberto Hernández Reyna.

Igualmente fueron seleccionados: Rogelio Carvajal García, María Guadalupe Luna Gallardo, Rigoberto Guzmán Pardo, Olga Arminda Ortega Menchaca, María de Lourdes Cerda Ramos, Jesús Sánchez González, Gerardo Salazar Lara, Ramiro Arias Martínez, Juan José de las Islas Vázquez, Gabriel Guaiardo Muñoz.

25

8

91

13

EL DIARIO

DE MONTERREY

Cambian a tres agentes del MP

Por Fernando Rodríguez y Javier Sepúlveda

EL DIARIO



Por contar con antecedentes penales en su contra, no tener solvencia moral y "ejemplo de vida", la Procuraduría descalificó la elección de tres de los 20 recién nombrados agentes del Ministerio Público, por lo que otros aspirantes ocuparán su lugar.

El subprocurador Jurídico Consultivo, Guillermo Guzmán de la Garza, informó que la toma de protesta de los 17 abogados electos por parte del gobernador Sócrates Rizzo García se efectuará a las 10:30 horas de hoy, en el Salón Polivalente del Palacio de Gobierno.

Explicó que con la autorización del jurado, compuesto por abogados reconocidos en la entidad, y por inquietud personal se llevó a cabo una investigación interna para determinar cuántos elegidos contaban con antecedentes negativos.

Precisó que los abogados descalificados fueron Olga Armanda Ortega, Gerardo Salazar Lara y Karina Esmeralda Rodríguez Bollain y Goña.

Extraoficialmente trascendió que las tres vacantes serán ocupadas por Miguel López Brambila, Marián de la Luz Balderas Rodríguez y Mario A. González Llanes.

Los litigantes encabezaban la lista de 20 personas que la Procuraduría dejó seleccionadas como bolsa de trabajo para suplir posibles bajas o la creación de plazas adicionales en el futuro, luego de la selección de los 20 agentes del Ministerio Público.



FECHA		
DIA	MES	AÑO
26	8	95

PAGINA
3B

EL DIARIO

LA GRILLA

Por LOS GRILLOS

Promesa

El recién nombrado fiscal especial para los Delitos de los Funcionarios Públicos promete aportar acciones interesantes al frente de la nueva agencia del Ministerio Público.

Curriculum

Se trata de un abogado egresado de la UANE. Tiene también licenciatura en Criminología y una maestría en Ciencias Penales, conocimientos de Derecho Fiscal, computación y una serie de honorarias más.

Ventaja

Como que la ventaja más importante que Los Grillos le ventan al funcionario y recién nombrado fiscal especial es que nunca ha trabajado en el servicio público. Eso lo libera de vicios y trascesos.



FECHA

DIA

26

MES

8

AÑO

95

PAGINA

1 B

EL DIARIO

Promete fiscal ser imparcial a partidos

Por Javier Sepúlveda / EL DIARIO



Imparcialidad y honestidad ofreció el fiscal Especializado en los Delitos de los Funcionarios

Públicos, Jesús Candelario Sánchez González, luego de tomar posesión de su puesto.

Su cargo fue producto de una selección hecha mediante puntajes acumulados en función de su perfil y preparación profesional, la cual fue ayalada por los líderes de los partidos y por el gobernador Sócrates Rizzo.

Al igual que otros 19 abogados, Sánchez González asumió ayer como agente del Ministerio Público, aunque estará enfocado exclusivamente a denuncias contra servidores públicos.

Sus conocimientos y experiencia en derecho fiscal, auditoría y otros temas relacionados con la administración pública fueron claves en los puntajes requeridos para el puesto.

"Soy completamente apolítico, no tengo ninguna afiliación; yo puedo estar seguros que será cumplida la labor de la manera más adecuada, correcta y honesta posible", aseguró Sánchez González.

El nuevo fiscal reveló que no tiene experiencia en el servicio público, ya que siempre ejerció como abogado postulante al cargo de empresario en 1984 de UANL.

Cuestionado en torno a la baja que causaron tres de los 20 fiscales originalmente escogidos, el subprocurador jurídico consultivo Guillermo Guzmán de la Garza declaró que esa situación es parte del procedimiento de selección.

Por el contrario, aseguró que ese hecho enriqueció el proceso porque la opinión de la comunidad que respondió con quejas contra esos abogados ya seleccionados permitió hacer la corrección a tiempo.

Apoyan designación del nuevo Fiscal

NUCA

DIA

27

MES

8

9/10

10

Um

NORTE

Dirigentes políticos, diputados y el Gobernador califican de positivo nombramiento de Jesús Candelario Sánchez González

EL NORTE/Especial

El Gobernador del Estado, dirigentes políticos y diputados locales consideraron positivo el nombramiento de Jesús Candelario Sánchez González como Fiscal Especializado en Delitos cometidos por Funcionarios Públicos.

Sin embargo, Jesús María Elizondo González, Alcalde de Guadalupe, afirmó que el nuevo funcionario actuará de manera parcial porque depende del Gobernador.

Sócrates Rizzo García, Ejecutivo

una persona capacitada e imparcial. "Con este proceso se garantiza de alguna manera que sea gente capacitada, imparcial y ahora yo creo que sólo faltará ver ya en la operación cómo responde este nuevo Fiscal", señaló el líder priista.

Aunque es prácticamente un desconocido, pues el único antecedente que tienen de él es su currículum, los diputados panistas dijeron estar de acuerdo con la designación del nuevo Fiscal.

El coordinador de los diputados del PAN, Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, expresó que Acción Nacional participó de cerca en la elaboración del mecanismo para elegir a Sánchez González.

"Esperamos que ahora que empiecen a surgir, porque estamos ciertos de que van a seguir surgiendo actos de corrupción, estos sean combatidos de la misma manera, imparcial, apartidista y por supuesto que se sancione como corresponda a las personas que hagan mal uso de los recursos públicos", dijo.

El Alcalde de Guadalupe, Jesús María Elizondo, consideró que la actuación del Fiscal Especializado en Delitos cometidos por Funcionarios va a ser parcial porque los datos han

demostrado que en las administraciones panistas se analizan hasta los litros de agua que se toman.

"Todo lo que dependa del señor Gobernador o una autoridad estatal o federal e inclusive municipal no tiene ninguna autonomía completa y por lo tanto considero de antemano que no es lo más conveniente, creo que se debe de hacer una agrupación de profesionales y que se forme un ente independiente y bien equilibrado", comentó.

"Mis respetos para esta persona pero en este caso no es la persona es de quién depende y va a tener definitivamente una serie de presiones que va a ser lógico, por eso debería crearse un grupo que fuera el verdadero contralor de los funcionarios públicos y administraciones, en eso estaría más de acuerdo".

Roberto Ramírez Villarreal, legislador albiazul, dijo que es importante en la labor que emprenderá el nuevo funcionario la celeridad con la que actúe para evitar que huyan los acusados de algún delito.

REPORTEROS: José Angel Vela, Miguel Angel González, Edith Sofis e Ivonne Orrantía

estatal, dijo que es muy importante que el nuevo Fiscal tenga un cierto perfil, principalmente que no haya tenido una participación destacada en materia partidista.

"Es un proceso de selección de Agentes de Ministerio Público moderno y único en el País que garantiza la profesionalidad, la rectitud y la honestidad en cuanto el proceso de selección, se descarta de esa manera los sistemas de amiguismo y compadrazgo, esto es abierto y va dar buenos resultados", expresó.

"Hubo consultas previas con varios partidos políticos y ellos presentaron una terna y de esa terna yo le incluí al Procurador que escogiera a una persona, espero que dé buenos resultados".

El viernes, Sánchez González, abogado postulante, apartidista y sin experiencia en la función pública, fue designado Fiscal Especializado en Delitos cometidos por Funcionarios Públicos, por el Gobernador del Estado.

Oscar Herrera Hosking, dirigente estatal del PRI, consideró que por el proceso que siguió la Procuraduría de Justicia para hacer el nombramiento, se garantiza que el Fiscal es

único en el país que garantiza la profesionalidad, la rectitud y la honestidad en cuanto el proceso de selección, se descarta de esa manera los sistemas de amiguismo y compadrazgo, esto es abierto y va dar buenos resultados".

combatida de la misma manera, imparcial, apartidista y por supuesto que se sancione como corresponda".

FELIPE DE JESUS CANTU
coordinador de la fracción panista

SOCRATES RIZZO GARCIA
Ejecutivo

JESUS MARIA ELIZONDO
Alcalde de Guadalupe

ahora yo creo que sólo faltará ver ya en la operación cómo responde este nuevo Fiscal".

OSCAR HERRERA HOSKING
Líder del PRI

Todo lo que dependa del señor Gobernador o una autoridad estatal o federal e inclusive municipal no tiene ninguna autonomía completa y por lo tanto considero de antemano que no es lo más conveniente, creo que se debe de hacer una agrupación de profesionales y que se forme un ente independiente".

JESUS MARIA ELIZONDO
Alcalde de Guadalupe

FECHA		
DIA	MES	AÑO
28	8	95

PAGINA
22

EL DIARIO

DE MONTERREY

VOX

POPULI

Nombres y noticias de Salvador Meza

Nombres y Apellidos

EL DR. ADOLFO Martínez Palomo y la Posada de Peregrinos en Tampico, recibieron el premio "Luis Elizondo '95", entregado por conducto del IEFESM. Muy complacido el Dr. Martínez Palomo para seguir adelante en su programa de servicio social... EL COMERCIANTE Jesús Pablo Villarreal Garza obtuvo premio en la Lotería Nacional. Dijo: "Chico el premio pero estás cerca del grande". FELICITACIONES al abogado de la S. Candelario Sánchez Espinoza, hermano de su familia y amigos, abanderado Primer Fiscal Especializado en Delitos cometidos por funcionarios públicos... LOURDES PEREZ, distinguida dama de nuestra sociedad y ejecutiva de FLO-CON: "La mujer viene destacando muchísimo en el área administrativa de las empresas"... SERA PARA el director técnico de los "Tigres" una época difícil la encomienda, salvar al equipo del descenso... FUERON A SALTILO a pasar el cumpleaños de mamá, Sra. María de la Luz Sánchez de Galván, sus hijas Mercedes, Catalina y Martha, quienes trabajan en importante banco de Monterrey... EL HIJO MAYOR de don Armando Cavazos y Sra. Conchita Sada de Cavazos, Fernando Cavazos Sada, termina sus estudios el próximo enero y continuará su maestría en Chicago... EL SABA-DO pasado fue cumpleaños de Alejandro Cecilio Rosas de CONSULPO y ya se imaginan el festejo de familiares y amigos... Hasta mañana en este espacio, chas gracias...

25

8

95

10

Detectan antecedentes a recién seleccionados

Verónica Camarillo Vázquez

Menos de 24 horas antes de tomar protesta como agentes del Ministerio Público, tres de los abogados elegidos fueron dados de baja por la Procuraduría de Justicia por contar con "antecedentes" dentro de la misma institución.

Karina Esmeralda Rodríguez Bollán y Goytia, Gerardo Salazar Lara y Olga Arminda Ortega Menghag, fueron los profesionistas destituidos del cargo por no ser personas hábiles para la Procuraduría.

Así lo dio a conocer ayer el subprocurador Jurídico Consultivo, Guillermo Guzmán de la Garza, quien añadió que ya se nombraron suplentes.

Los que entran ahora como agentes del Ministerio Público titular son los abogados Miguel López Brambila, María de la Luz

Balderas Rodríguez y Mario A. González Llanes.

Ellos fueron nombrados fiscales suplentes cuando fue dada a conocer la lista de los agentes del Ministerio Público titulares a principios de semana.

Sin embargo, por las investigaciones que la Procuraduría de Justicia realizó en contra de ellos, se logró comprobar que realmente existen quejas.

"De las investigaciones que se realizaron a raíz de las publicaciones en los periódicos, nos dimos cuenta de que sí existen quejas."

Guzmán de la Garza indicó que se trabajó en el proyecto durante un buen tiempo y que necesitaban gente de calidad, pues eso es lo que la Procuraduría quiere dar a la ciudadanía.

Por ello, explicó, no era posible que estas personas ocuparan el cargo como representante social, si tienen quejas en su contra por diferentes motivos.

ABC

Realizan trámites en el Penal

Ignacio González/ABC

Para agilizar trámites y evitar que los fiscales no reciban alguna denuncia, la Procuraduría de Justicia inaugurará próximamente una Oficialía de Partes en el Palacio de Justicia de Monterrey.

Esto dio a conocer el procurador David Cantú Díaz, quien ayer visitó las instalaciones del Palacio de Justicia.

Antes se recibían las denuncias en cada agencia, pero ahora habrá una oficina que recibirá de todos, expresó el funcionario.

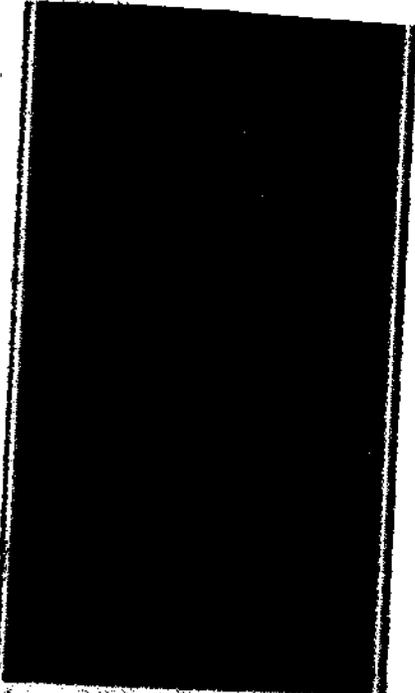
Agregó que se pretende que toda denuncia o querrela sea recibida y no rechazada y luego que se dé una respuesta jurídica si procede o no.

Queremos garantizar el derecho de audiencia de que a todos los abogados se les reciban sus querrelas, manifestó.

Dijo que el titular de dicha Oficialía será Rogelio Martínez Gracia, pues dicha Oficialía es un deseo, una necesidad, un clamor de todos los abogados.

Señaló que la Oficialía podría estar instalada justo en la entrada del Palacio de Justicia de Monterrey, para que el público que llegue de inmediato pueda ver esa oficina.

Indicó también que giró un oficio a los agentes del Ministerio Público para que revisen en sus agencias si existen denuncias donde se vieran involucrados funcionarios públicos sean turnadas de inmediato al fiscal especial González Sánchez.



David Cantú Díaz, Procurador de Justicia de Nuevo León.

1. lunes 8. Sep. 95

SEGURIDAD PUBLICA

Recibe 14 denuncias Fiscalía Especializada

Ocupa Seguridad Pública primer lugar con siete acusaciones

Por **FRANCISCO RIVERA**

A pesar de ser inaugurada la fiscalía especializada en Delitos Comunes y Servidores Públicos existen 14 denuncias de las cuales 7 son en contra de policías de Seguridad Pública con lo cual ocupan el primer lugar como más denunciados.

Según Francisco Sánchez González dijo que esta fiscalía recibió por total de 14 denuncias de las cuales 7 son de policías uniformados de Seguridad Pública, 4 para agentes judiciales y 3 para funcionarios.

Manifestó que los denunciantes acusan a los policías principalmente por robo de autoridad en diversas formas, robos y lesiones.

Dijo que ninguna de las averiguaciones han sido resueltas, ya que todas las están integrando con las declaraciones de afectados, testigos o denunciados.

El fiscal dijo que algunos policías ya tienen "armado el teatro", para que sea difícil comprobar el delito.

Explicó que algunas quejas que son robados, por ejemplo, es su palabra contra la de uno o dos policías involucrados en los hechos, ya que generalmente se egumentan jueces solitarios y sin testigos.

Sin embargo, ante la carencia de testigos, se buscan otras pruebas que pueda aportar el afectado.

Sánchez González comentó que las tres denuncias presentadas contra funcionarios públicos están suspendidas, ya que primero el Congreso del Estado tienen que revisar las denuncias y determinar si existe un delito.

Comentó que los artículos 449 y 549 del Código de Procedimientos Penales y el artículo 112 de la Constitución Política de Nuevo León hablan sobre los funcionarios en quienes no se puede hacer una averiguación penal hasta que determine el Congreso del Estado que hay delito.

Los funcionarios a quienes el congreso tiene que determinar si hay delito son el Gobernador del Estado, los diputados locales, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, el Procurador General de Justicia, los magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo, los secretarios del Ejecutivo, presidentes municipales, regidores y sindicos.

Calla ante fiscal ex-director de Fomerrey

Ex-director Isaias Alvarez entrega su declaración por escrito para responder a denuncia de peculado

Por **LUIS ANTONIO RIVERA**

El ex-director de Fomerrey, Isaias Alvarez Olivo, presentó ayer voluntariamente en la Contraloría Generalizada en Delitos de Servidores Públicos una denuncia que se enteró de la denuncia que se le hizo en su contra.

Jeferino Candelario Sánchez González, fiscal especializado en delitos, dijo que el ex-funcionario le turnó la denuncia de denuncia, pero se negó a responder a las acusaciones ya que lo hará posteriormente.

La denuncia fue interpuesta la denuncia por la Comisión Panista del Congreso de la Cámara de Diputados contra el patrimonio

del Estado, presuntamente los que resulten.

Según los hechos denunciados la malversación de fondos ascendió a unos 3 millones 456 mil nuevos pesos, pero los panistas afirmaron que podría rebasar los 20 millones de nuevos pesos.

El fiscal especializado dijo que el acusado portaba una copia fotostática de la denuncia que fue proporcionada a los medios de comunicación, pero no aclaró cómo la obtuvo.

Mencionó que Alvarez Olivo aseguró estar enterado del contenido de la denuncia y con base a ello responderá por escrito a las acusaciones.

Expresó que aunque se le tomó una declaración de fe al no prestar que acudió voluntariamente y a buena fe, fue citada a comparecer para este viernes.

Sánchez González dijo que envió un oficio al Gaceta del Poder del Congreso del Estado para que se envíe la documentación de la Contraloría Mayor de Hacienda del Estado, con que se regularon las cuentas irregulares en la denuncia.

Señaló que el ex-director de Fomerrey en 1993 realizó la venta de terrenos

a Provilcon y Sineprode de las 1991, sin que los inmuebles fueran correctamente escriturados.

Otra de las irregularidades que existieron de saldos por 1 millón 632 mil nuevos pesos en favor de las constructoras Baxenda, Fomerrey y Promovira Inmobiliaria S de RL, sin que se puedan localizar los comprobantes de los anticipos entregados para obras.

Fomerrey adquirió créditos con Fonhapo que jamás fueron cubiertos, después de que el Gobierno le entregó las aportaciones necesarias para cubrir esos compromisos.

La denuncia indica que Alvarez Olivo efectuó préstamos personales por 254 mil nuevos pesos pagados con cheques a su nombre en una cuenta de Fomerrey a la que llamaron "otros acreedores".

Le subieron los registros inmobiliarios pagables por 3 millones 274 mil nuevos pesos durante 1993.

También denunciaron que en agosto y septiembre de 1993 se giraron dos cheques en favor de Fomerrey por 500 mil nuevos pesos, sin estar justificados cuál fue el motivo de la expedición.

EL DIARIO

DE MONTERREY

Niegan descuido de Procuraduría

Por Javier Sepúlveda y Elizabeth Encinia
EL DIARIO

Foto: El Universal / Alameda



El gobernador Sócrates Rizzo García y el procurador David Cantú Díaz rechazaron ayer el descuido por parte de la Procuraduría de Justicia del Estado para ejecutar las órdenes de aprehensión contra exfuncionarios públicos que aún se encuentran prófugos.

Aseguraron que la Policía Judicial del Estado realiza todos los esfuerzos posibles para lograr la captura de los prófugos, entre los que destacan el exalcalde de Guadalupe, Ramiro Guerra Guerra, y el exdirector de Simprode, Pedro Noriega Hellig.

"Los andan buscando por todos lados, no es por falta de ganas, están las órdenes de aprehensión que se definan y determinan por el juez y que son ejecutadas por la Policía Judicial", manifestó Rizzo.

"Estamos exigiendo instrumentar todas las órdenes de aprehensión; ando detrás de la Policía Judicial del Estado para saber el resultado de sus pesquisas", aseguró Cantú Díaz.

En el caso de los exfuncionarios que obtuvieron su libertad, el procurador reconoció que Francisco Treviño fue absuelto por desvanecimiento de datos, aunque recordó que apelaron la resolución del juez ante el Tribu-

nal Superior de Justicia.

Precisó que otros como Héctor Sepúlveda de León, exalcalde de García, pagaron la totalidad del dinero reclamado en la acusación de peculado, además de la garantía exigida por el juez como fianza.

Todo el mundo pagó, Héctor Sepúlveda pagó todo en efectivo, precisó el procurador al aseverar que las acciones de la Policía Judicial continuarán para localizar a los prófugos.

Explicó que quienes lograron evadir la acción de la justicia se enteraron de su posible aprehensión a través del curso del proceso, ya que algunos de ellos fueron citados a declarar en torno a los delitos imputados.

"Al citarlos se enteran que tienen delitos, se van, pero si no los citamos estaríamos incurriendo en delito, estamos trabajando para hacer cumplir la ley y para hacer cumplir la ley, extirpó Cantú Díaz.

El subprocurador Gerardo Elizondo de Hinojosa, aseguró por su parte que el Tribunal Superior de Justicia podría revocar la libertad de Treviño García si considera inadmisible el fallo del juez de la causa.

Recordó que el proceso que se sigue a otro exfuncionario nicolaíta por el desvío de dos millones 400 mil nuevos pesos continuará, a pesar de dictarse la libertad a Treviño García y el amparo a Sergio E. Fuentes Villarreal.

que se casó con el ex director de Policía

Limpia...
pe. en el...
puesto...
dad por...
La Joxek...

lapa de...
viviendo...
trac a un...

Comparece Camilo y niega amenazas

Por LUIS ANTONIO RIVERA

El Secretario de Vialidad y Tránsito de Monterrey, Camilo Cantú Aguilar, compareció ayer ante el Ministerio Público para responder a una denuncia en su contra por amenazas, las cuales calificó de falsas.

El funcionario fue citado a declarar en la Fiscalía Especializada de Delitos de Servidores Públicos para responder a la acusación de Ramiro Rico Reynoso, quien fue despedido por una serie de denuncias de corrupción.

El denunciante dijo que fue suspendido de su puesto cuando declaró públicamente que el comandante Antonio Gregorio Leal en una reunión le pidió 5 mil nuevos pesos para ascender de oficial de crucero a motociclista.

Añadió que cuando acudió con Cantú Aguilar para exponer al gobierno que le pretendía cobrar a él y a su compañero Gabriel García, lo suspendió y posteriormente se reunió con él para hacerle saber...

El denunciante manifestó que el único trato que tuvo con Rico Reynoso fue de tipo laboral y nunca un sustitutivo de salario mensual.



Foto: El Norte

Camilo Cantú Aguilar declara en la Fiscalía.

Según viajé... ha tenido rencores a odio contra nadie.

Explicó que algunas personas le comentaron que habían visto cerca de su domicilio en actitud sospechosa a Rico Reynoso aproximadamente a las 24:00 horas en varias ocasiones.

Cantú Aguilar dijo que le informaron haber visto al ex-oficial en el estacionamiento de la corporación, con un vehículo.

Agregó que Rico Reynoso colocó su automóvil en el estacionamiento de él para hacer algunas cosas...

El fiscal especial para delitos cometidos por funcionarios públicos, Jesús Candelario Sánchez González, envió las órdenes para que

se presentaran a declarar ante el fiscal a los funcionarios públicos que fueron los propietarios del negocio "Abanicos Importados" y después los policías, también se presentarán a declarar ante el fiscal.

Pues desde la semana pasada la propiedad del negocio "Abanicos Importados" había sido en su totalidad

El fiscal especial para delitos cometidos por funcionarios públicos, Jesús Candelario Sánchez González.

Manuel de Hoyos Martínez, quien se encargó de la administración del negocio, se presentó a declarar ante el fiscal y dijo que el negocio "Abanicos Importados" había sido en su totalidad



Jesús Candelario Sánchez, Agente del Ministerio Público Especial.

Encarceliza Guadalupe denuncias por policías

La Procuraduría General de la República (PGR) encarceló a seis policías por haber denunciado a los miembros de la Guardia Nacional (GN) en Guadalupe, Nuevo León.

"Recibí denuncias en contra de policías de casi todos los municipios, pero los que más incurrieron en faltas fueron los elementos que laboran en Guadalupe", comentó el fiscal Jesús Candelario Sánchez González.

El encargado de la fiscalía que comenzó a funcionar el 28 de agosto del año pasado mencionó que los policías uniformados fueron los más denunciados.

Indicó que en los primeros cuatro meses de actividad, se estableció que los uniformados de Guadalupe, Nuevo León, son los que encabezan la lista de averiguaciones que investiga.

El funcionario de la Procuraduría manifestó que de las denuncias recibidas hasta la fecha, ha consignado seis.

DE 1,500 ARMAZONES EN EXHIBICIÓN

EXAMENES POR COMPUTADORA
 ATENDIDO POR OPTOMETRISTA CONTACTOLOGO Y MEDICO TRILOGO

TODO CON EL 50 DE DESCUENTO	LENTES DE CONTACTO DESDE \$99 ENTREGA INMEDIATA	ARMAZONES DESDE \$14	EXAMENES DE VISTA GRATIS LENTES EN 1 HORA
--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	------------------------------------------------------------

ARMAZONES, CRISTALES, PLASTICOS, BIFOCALES, MONOFOCALES, PUPILENTES

OPTICAS VIENNA
GUANAJUATO 243 SUR
 FRENTE AL CARRILLO DE MUJERES EN LAS AVENIDAS GRAN MANIZALES

ABIERTO DOMINGO DE 10:00 A.M. A 8:00 P.M.

- EL NORTE -

Cesan a 2 fiscales y remueven a 16

**Asigna Procuraduría
a los veinte nuevos
agentes del Ministerio
Público**

Por **LUIS ANTONIO RIVERA**

La Procuraduría General de Justicia reestructuró ayer el organigrama con 16 cambios de fiscales investigadores y adscritos, así como la asignación de puestos a 20 nuevos fiscales.

Gerardo Elizondo Elizondo, Subprocurador, informó que los cambios y nuevos ingresos se dan por instrucciones del Procurador General de Justicia, David Cantú Díaz, con la intención de optimizar el servicio que recibe la comunidad.

La reestructuración anunciada por la Procuraduría incluyó el despido de dos fiscales Pedro López Ramírez y Daniel Cortés, pero se negaron a informar de los motivos de los ceses.

"El procurador ha tenido a bien realizar una serie de cambios de los fiscales con el objetivo de dar cabida a algunos de los nuevos fiscales que se dieron a conocer en días pasados.

El Subprocurador mencionó que entre los 20 agentes del Ministerio Público que fueron seleccionados por el jurado hay cinco que van hacerse cargo de fiscalías.

Dijo que por las visitas realizadas a los municipios por el Procurador cumple con el compromiso de crear una fiscalía en García y otra en Allende, que serán ocupadas por dos de los nuevos agentes del Ministerio Público.

El funcionario aseguró que conforme se van a ir cubriendo vacantes, también serán creadas nuevas fiscalías como ya están previstas para San Nicolás y Escobedo.

Expresó que de los 20 fiscales de nuevo ingreso, un total de 11 serán asignados a combatir el rezago de expedientes que asciende a 22 mil en Nuevo León.

Elizondo Elizondo manifestó que hubo dos bajas dentro de la reestructuración de los fiscales Pedro López Ramírez y Daniel Cortés.

"Son bajas por motivos que nos reservamos y que consideramos que son para el mejor desempeño de la Procuraduría".

Manifestó que el fiscal especializado para investigar delitos de servidores públicos le dieron posesión de su oficina que estará en la planta baja del Palacio de Justicia.

Denuncia el PAN a 14 alcaldías

Regidores albiazules
presentan denuncia
ante Fiscalía
Especializada

Por JOSE LUIS UNDIANO

Regidores del Partido Acción Nacional presentaron ayer una demanda penal en contra de 14 alcaldes por desvío de recursos públicos por asistir a un curso del PRI en

de trabajo.

La denuncia fue presentada por Armando Silva y el abogado Adalberto Sánchez Prieto ante el fiscal Jesús Candalaria en delitos cometidos por los regidores albiazules.

Quiroga dijo que están pidiendo la comparecencia de Oscar Herrera Salinas, dirigente estatal del PRI, y de Jorge Cuellar, director de la Escuela de Cuadros, del partido tricolor.

Explicó al Fiscal que el 17 de octubre, alcaldes de varios municipios asistieron a un evento organizado por la dirigencia albiazule, en vehículos oficiales y en horas de trabajo.

Explicó que en un curso de capacitación práctica en la Escuela de Cuadros del PRI estatal, es por esa razón regidores del Partido Acción Nacional están exponiendo una denuncia de hechos por considerar que los alcaldes priistas desviaron re-

ursos de la Hacienda pública municipal", expresó.

"Así mismo porque se cualidaron para incumplir el Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal".

Jasso Silva pidió a Sánchez González que agilizara la demanda y consignara la averiguación lo más pronto posible.

"Lo que esperamos es que se le dé un seguimiento adecuado, sabemos que ustedes se lo van a dar lo mejor posible", expresó, "nuestros regidores están totalmente acreditados y están poniendo la denuncia".

"No puede ser posible que destinen todo un día para un evento partidista teniendo mucho trabajo que hacer los alcaldes en sus municipios, consideramos que es muy lamentable que habiendo falta de recursos en todos los municipios se desperdicien no nada más su tiempo, sino recursos públicos".

Los priistas que asistieron al evento son los alcaldes de Sabinas, Cerralvo, Marín, Doctor González, Vallecillo, Los Aldamas, Pesquería y Parás.

También estuvieron los ediles de Los Herreras, General Treviño, Los Ramos, Melchor Ocampo, General Bravo y China.

Jasso Silva dijo que el PAN tiene la representación de dos regidores en 13 de los 14 municipios, excepto Vallecillo.

Sánchez González pidió a los denunciados que ratificaran su denuncia y prometió dar el curso legal a la averiguación.

"Vamos a registrarla, dictarla y que se inicie y en este mismo momento en que están las personas se va a ratificar", explicó, "y saldrá un acuerdo al respecto por esta fiscalía".

El Fiscal Jesús Candelario Sánchez González fue la denuncia presentada por José Armando Jasso Silva y regidores albiazules de 14 municipios.

Polifacético Versión contra D. Min. Cantú

El presente documento es una versión contra D. Min. Cantú, el cual es un documento que contiene información confidencial y de carácter interno. Este documento fue elaborado por el personal de la institución y no debe ser divulgado a terceros. Toda reproducción o distribución no autorizada de este documento será considerada una infracción de las leyes que rigen la protección de la información confidencial y de los derechos de propiedad intelectual. Se reserva todos los derechos reservados. Este documento es propiedad de la institución y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fueron originalmente destinados. Toda violación de estas condiciones será perseguida legalmente.





1997-1998

"Año de la Escuela y la Familia"



EL FINANCIERO



Fecha: 25-9-98 Pag:

PERIÓDICO
SIN NOMBRE



■ Espera Canales que David Cantú aclare asuntos de la época Rizzo; el crimen de Del Real, entre ellos.

Pág. 63

Investigador Impersonal

Miguel Kuhn.

Aunque la cita estaba programada para las 15:00 horas, Elizondo llegó a la fiscalía a las 14:30 horas y dio inicio la declaración.

Al salir de la fiscalía...

Puede ser la diligencia, cuando se le preguntó que cuando él fue a la fiscalía no tuvo que declarar, sino que se le hizo un interrogatorio y se le dio un acta de declaración. Él dijo que no se acuerda de haber dado declaración alguna, pero que sí recuerda haber sido interrogado y haber dado un acta de declaración. Él dijo que no se acuerda de haber dado declaración alguna, pero que sí recuerda haber sido interrogado y haber dado un acta de declaración. Él dijo que no se acuerda de haber dado declaración alguna, pero que sí recuerda haber sido interrogado y haber dado un acta de declaración.

Se acoge al artículo 20

Secuestrador se niega a hablar

Alfonso Rosendo Salazar

El regente judicial Hernán Vizuerra ha acordado presentarse ayer por la mañana ante la Agencia Especializada contra Secuestros Públicos, donde se acogió al artículo 20.

Jesús Candelario Sánchez González, director de este departamento, investiga la denuncia de una familia en contra del ex Procurador de Justicia, David Cantú Díaz.

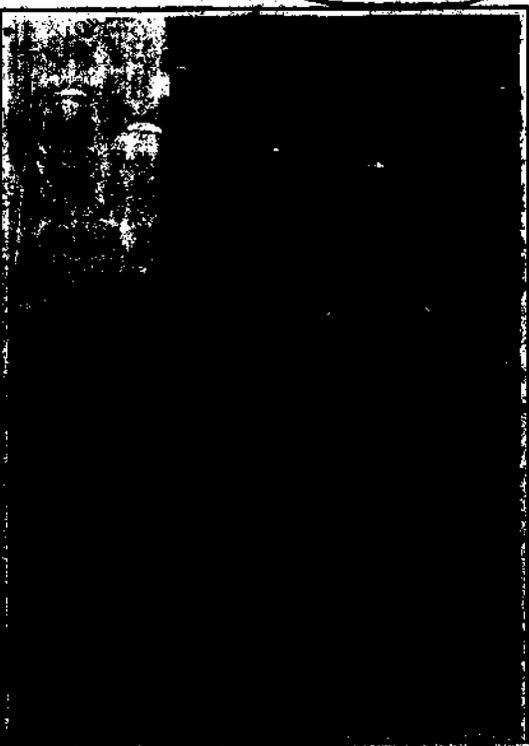
Presuntamente el agente judicial que compareció a declarar sobre una denuncia de secuestro en contra de una familia, fue quien alertó tal orden, pero no quiso hablar sobre tales hechos.

Sánchez González, responsable del Departamento de Justicia, sobre este caso, fue quien inició la investigación, donde para de recabar todas las pruebas que hay entonces y a favor de Cantú Díaz, quien ya declaró en torno a este asunto.

En aquel entonces, Cantú Díaz no se hizo responsable del secuestro de la familia afectada, quien en su denuncia afirma que agentes judiciales de aprehensiones los secuestraron por espaldas de ochocientos.



Tomás Villarreal Ramón, director de Servicios Penales, reveló que el fiscal fue asesinado de 2 balazos.



El agente judicial que compareció no habló sobre el caso.

Arriaga con juez



La abogada Rocio Leal Arriaga testifica ante el Fiscal Especializado de Delitos de Funcionarios Públicos, Candelario Sánchez (de pie).

Arriaga, fiscal correspondiente.

Arriaga, fiscal correspondiente. La abogada Rocio Leal Arriaga testifica ante el Fiscal Especializado de Delitos de Funcionarios Públicos, Candelario Sánchez (de pie).

Arriaga, fiscal correspondiente. La abogada Rocio Leal Arriaga testifica ante el Fiscal Especializado de Delitos de Funcionarios Públicos, Candelario Sánchez (de pie).

Arriaga, fiscal correspondiente. La abogada Rocio Leal Arriaga testifica ante el Fiscal Especializado de Delitos de Funcionarios Públicos, Candelario Sánchez (de pie).

Arriaga, fiscal correspondiente. La abogada Rocio Leal Arriaga testifica ante el Fiscal Especializado de Delitos de Funcionarios Públicos, Candelario Sánchez (de pie).

Arriaga, fiscal correspondiente. La abogada Rocio Leal Arriaga testifica ante el Fiscal Especializado de Delitos de Funcionarios Públicos, Candelario Sánchez (de pie).

Arriaga, fiscal correspondiente. La abogada Rocio Leal Arriaga testifica ante el Fiscal Especializado de Delitos de Funcionarios Públicos, Candelario Sánchez (de pie).



Anuncia David Cantú Díaz

Apelará Procuraduría liberación de panista

Niega Procurador que haya habido presiones de tipo político para liberar al ex-funcionario municipal acusado de peculado

Lidia Jonguitud/ABC

En cuanto se notifique legalmente al Poder Judicial de la liberación del panista Francisco Rafael Treviño García, quien fue acusado de peculado y liberado el martes por desvanecimiento de datos, se estudiará apelar la

decisión del Juez Primero de lo Penal, señaló el procurador de Justicia en el Estado, David Cantú Díaz.

"Estamos esperando a ser notificados legalmente para analizar en qué forma viene la resolución y estudiar si procede o no procede presentar una apelación a esa re-

solución por parte de la Procuraduría externa.

Señaló que por lo momento no ha sido notificado aún, desconociendo el motivo por el cual se presentó el desvanecimiento de datos.

"Desconozco el incidente, pero nos han notificado formalmente, pero no conozco la fundamentación jurídica en la cual se basaron, estoy esperando a recibirlo, mientras no reciba ese documento no tengo ninguna respuesta técnica al respecto, lo que les puedo comentar nada más es que tan pronto reciba la notificación oficial por

parte del Juzgado de lo Penal, la Procuraduría se va a avocar a analizar el documento", manifestó.

Cantú Díaz, consideró que era válida la presunción del delito, tanto, que el Juez giró la orden de aprehensión.

"Desde nuestro punto de vista creemos que tenemos razón, desde el punto de vista del abogado defensor cree que él tiene la razón, corresponde al Juez resolver quien tiene la razón, si ellos o nosotros. Tenemos un recurso a nuestra disposición que es la apelación", manifestó.

"NO RECIBO PRESIONES DE NADIE"

El Procurador, descartó que se hayan dado presiones de tipo político para la liberación de Treviño García.

"A mí no me ha presionado nadie, yo no he recibido presiones de nadie, ni de panistas, ni de priistas, ni de funcionarios públicos, ni de nadie, yo, Ministerio Público, pero insisto, este asunto está en el Poder Judicial, no conmigo", expresó.

Por otra parte, señaló que ha

girado instrucciones a los Agentes del Ministerio Público para que analicen en sus Agencias si tendrían averiguaciones en donde estuvieran involucrados Ministerios Públicos o funcionarios públicos para que le fueran enviadas al recién designado fiscal especial, Jesús C. Sánchez.

Esta situación de si se apela o no se apela va es parte del proceso, obviamente yo voy a iniciar a esta persona (Fiscal Especial) a que esté conmigo y al Subprocurador, para que tomemos una decisión los tres, dijo.

Denuncia a un y funcionarios

Veracruz, 14 de agosto.

El alcalde de Monterrey, Hinciosa Thieria y varios colaboradores, fueron denunciados penalmente por el reser...

Los funcionarios municipales fueron denunciados ayer por la tarde en la agencia del Ministerio Público especial para delitos cometidos por funcionarios públicos.

Ante el fiscal especial, Jesús Candelario Sánchez González, se presentó la formal querrela en contra del actual alcalde y en contra de José Martínez González, secretario del Ayuntamiento.

Así como también son denunciados por abuso de autoridad y desobediencia al director de Comercio, Sergio Treviño Lozano, y Javier Carrasco Guerrero, inspector adscrito a la Dirección de Comercio del Municipio de M...

LA denuncia fue presentada por el abogado Manuel César González Treviño, representante legal de la discoteca-bar Arkano.

González Treviño denuncia a los funcionarios porque...



La resolución... se dictó sentencia en el cual se determinó la ilegalidad de la resolución que decretaba la clausura de la discoteca-bar.

Tras la resolución obtenida, se giraron oficios al Municipio de Monterrey para que levantara los sellos, pero desde agosto a la fecha no los han quitado y por tanto la discoteca continúa...

Según el acusado, a los denunciados se les ha requerido en varias ocasiones para el cumplimiento de la orden del Tribunal, pero han hecho caso omiso y se argumenta que no aburren al fiscal por su...

Según el acusado, a los denunciados se les ha requerido en varias ocasiones para el cumplimiento de la orden del Tribunal, pero han hecho caso omiso y se argumenta que no aburren al fiscal por su...

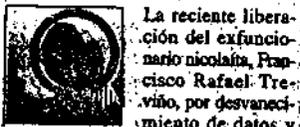
EL DIARIO

LABOR DE LA PROCURADURIA QUEDA EN ENTREDICHO

Hay todavía 10 prófugos

El saldo de las investigaciones por las cuentas públicas es negativo

Por Fernando Rodríguez / EL DIARIO



La reciente liberación del exfuncionario nicolaita, Francisco Rafael Treviño, por desvanecimiento de datos y los amparos otorgados a exfuncionarios de Santa Catarina y García, todos ellos acusados de peculado, dejan en entredicho la labor de investigación de la Procuraduría de Justicia, aunado a que 10 acusados permanecen prófugos.

En julio pasado la Procuraduría que encabeza David Cantú García, hizo alarde de 16 órdenes de aprehensión contra funcionarios y exfuncionarios por irregularidades detectadas en las cuentas públicas de 1993 que fueron analizadas por el Congreso del Estado.

A casi dos meses del anuncio de las órdenes de aprehensión el resultado es raquítico: dos detenidos, 10 prófugos, dos liberados y dos amparados.

El trabajo investigativo de la representación social ha quedado en entredicho, pues dos de los cuatro acusados que logró aprehender ya fueron liberados de los cargos.

Aunado a ello, la Procuraduría se ha visto incapaz para capturar a los prófugos, entre ellos Ramiro Guerra, exalcalde de Guadalupe, y el exdirector

de Simperode, Pedro Noriega Helling.

En tanto la justicia federal otorgó la protección a Sergio Eduardo Fuente Villarreal y Javier Villarreal Siller, exfuncionario de San Nicolás y de Villa de García respectivamente, por lo que las órdenes de arresto en su contra no procedieron.

De los 16 mandatos judiciales la Policía Judicial sólo concretó cuatro detenciones: Elmo Alanís Gómez, exdirector de Fidenor; Asstrid Navarro Montes, representante jurídica de Alcanor 2 mil; Francisco Rafael Treviño García, exdirector de Obras Públicas de San Nicolás; y de Héctor Sepúlveda de León, exalcalde de García.

Actualmente mediante sus defensores, Alanís Gómez y Navarro Montes utilizan todos los mecanismos legales a su alcance para recobrar su libertad.

El procurador consignó en menos de 48 horas las 16 averiguaciones previas penales y enseguida logró las respectivas órdenes de arresto.

Todas las denuncias que originaron las órdenes de aprehensión contra los funcionarios públicos que presuntamente incurrieron en la comisión del delito de peculado fueron interpuestas por el contralor del Estado, Roberto Gómez Lpoor.

A la fecha, el Departamento de Aprehensiones de la Policía Judicial del Estado carece de pistas para ubicar a los presuntos responsables de peculado que se encuentran prófugos por desconocer por completo su paradero.

Hace 54 días, parecía surgir en Nuevo León una nueva época de justicia, hoy la realidad demuestra que no "hav nada nuevo bajo sol".

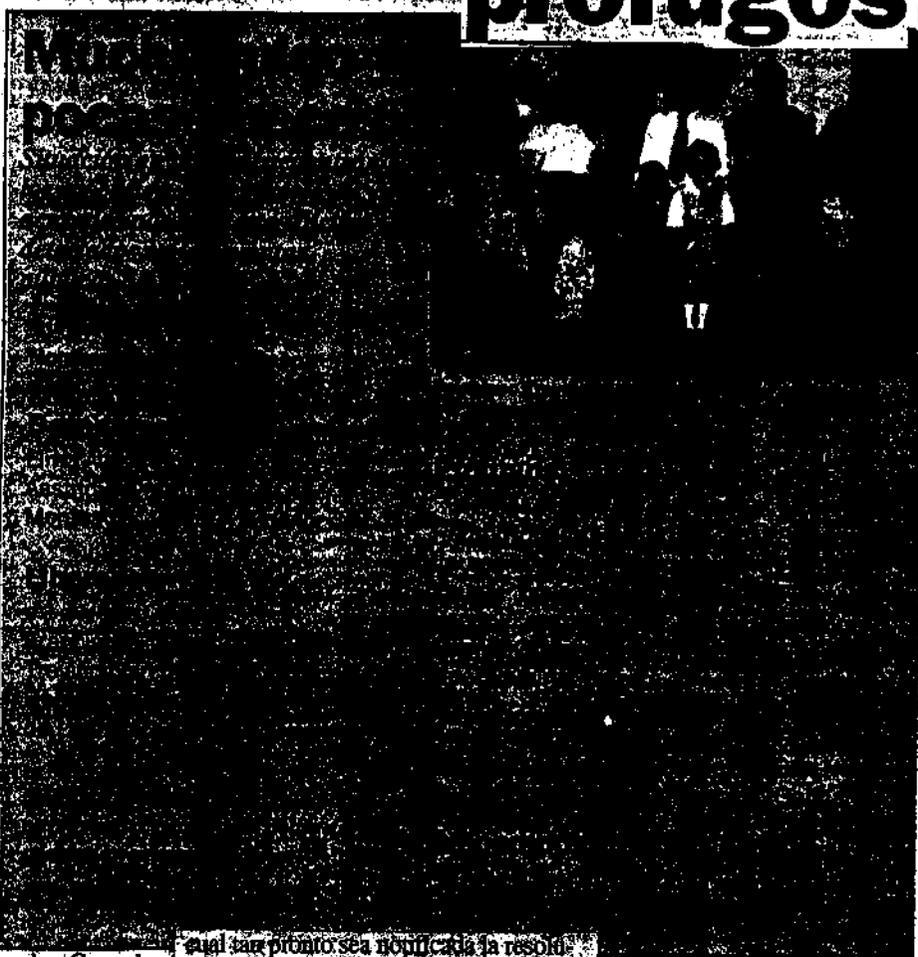
gurió ayer el subprocurador Gerardo Elizondo Elizondo.

"La posición es impugnarla resolución del juez penal de San Nicolás. La averiguación se integró correctamente con los elementos suficientes para lograr, como se logró, la orden de aprehensión y el auto de formal prisión.

Recordó que el juez ordenó en los primeros minutos de esta martes la liberación de Treviño García por desvanecimiento de datos.

"La defensa de Treviño promovió el incidente de libertad por desvanecimiento de datos, por considerar que había pruebas que desvirtuaban las iniciales; por lo que se podía revocar el auto de formal prisión.

"Dichas pruebas iniciales no se han desvirtuado y que debe subsistir el auto de formal prisión, razón por la



cuál tan pronto sea notificada la resolución del incidente de libertad, se promoverá el recurso de apelación correspondiente", añadió.

El procurador David Cantú Díaz dijo que está en espera de la notificación oficial de la resolución para estudiar si procede apelar la liberación.

"Tan pronto reciba la notificación oficial por parte del juzgado de lo penal, la Procuraduría se va a abocar a estudiarlo y a resolver si procede o no la apelación, es un asunto del Poder Judicial, y nosotros somos parte del juicio; representamos a la sociedad y procuramos justicia", aclaró.

"Tan era válida la presunción que el juez obsequió la orden de aprehensión, por lo que se necesita ver en qué se basó y fundó (para otorgar la libertad)", argumentó.

Negó presiones del PAN ni otra

institución, política en el proceso del también exdirector de Organismos Municipales en Monterrey.

"A mi no me ha presionado nadie, yo no he recibido presiones ni de políticos, ni de periodistas, ni de funcionarios públicos. Este asunto está en el Poder Judicial, expreso.

Impugnará procurador liberación

Por Elizabeth Encinia, Fernando Rodríguez y Agustín Martínez / EL DIARIO



La Procuraduría de Justicia del Estado apelará la resolución del juez penal de San Nicolás de liberar al exsecretario de Obras Públicas de ese Municipio, Francisco Rafael Treviño García, por

12

29

8

95

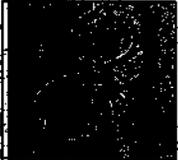
EL DIARIO

DE MONTERREY

Dejan en libertad a Francisco Treviño

Exsecretario nicolaíta, acusado de peculado, sale de prisión por desvanecimiento de datos en su contra

Por Alfredo Nava / EL DIARIO



El exsecretario de Obras Públicas de San Nicolás, Francisco Rafael Treviño García, fue liberado en los primeros minutos de este martes mediante un incidente de libertad por desvanecimiento de datos en el juzgado primero penal de San Nicolás.

El abogado defensor del ex-funcionario, Américo Delgado de la

Peña, informó que el incidente de libertad fue aceptado por el juez que conoció el proceso, al establecerse mediante diversas pruebas la inocencia del acusado.

Treviño permaneció en el Cedeo de San Nicolás desde el sábado 8 de julio, luego de ser detenido mediante orden de aprehensión girada por el juez primero penal de San Nicolás, Rogelio Alvaro Contreras Benavides.

Tanto Treviño como otros y dos funcionarios están siendo procesados por haber presuntamente cometido desviaciones de recursos públicos por 2 millones 400 mil nuevos pesos, durante la administración de Jesús Hinojosa en San Nicolás.

OTORGAN AMPARO A DE LA FUENTE

En el mismo caso de investigación por peculado contra varios exfun-

cionarios de la exadministración nicolaíta, la autoridad federal concedió el amparo a Sergio Eduardo de la Fuente Villarreal, propietario de Construcciones De la Fuente, contra la orden de aprehensión en su contra.

El amparo 748/95, concedido por el juez primero de distrito Abraham Calderón Díaz, lo protege contra la orden de aprehensión girada en su contra por el juez primero penal de San Nicolás.

La querrela contra De la Fuente la planteó ante el Agente del Ministerio Público el Contador Mayor de Hacienda del Congreso del Estado.

En la demanda se acusa también a Treviño García, de darle preferencia a De la Fuente en la realización de obras.

El abogado de los acusados logró obtener la libertad de Treviño, luego de ganar el juicio de amparo para De la Fuente.



Francisco Rafael Treviño García, exsecretario de Obras Públicas.

ABC

Protegerían jurídicamente a civiles afectados por funcionarios públicos



Nora Elia Velázquez/ABC

Podrían exigir la reparación del daño o indemnización cuando se sientan dañados en sus derechos o en su patrimonio.

La diputación panista local propondrá una iniciativa de reforma adicional al Código Civil y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para proporcionar una defensa jurídica a los ciudadanos que se sientan afectados por una acción del Estado o de un servidor público. Lo anterior lo expresó el diputado

local del PAN Israel Hurtado Acosta, quien dijo será una propuesta estatal pero podría extenderse a nivel nacional. Mencionó que se trata de una forma

que el ciudadano pueda hacer que se le repare el daño y de otra que el funcionario público reciba una sanción.

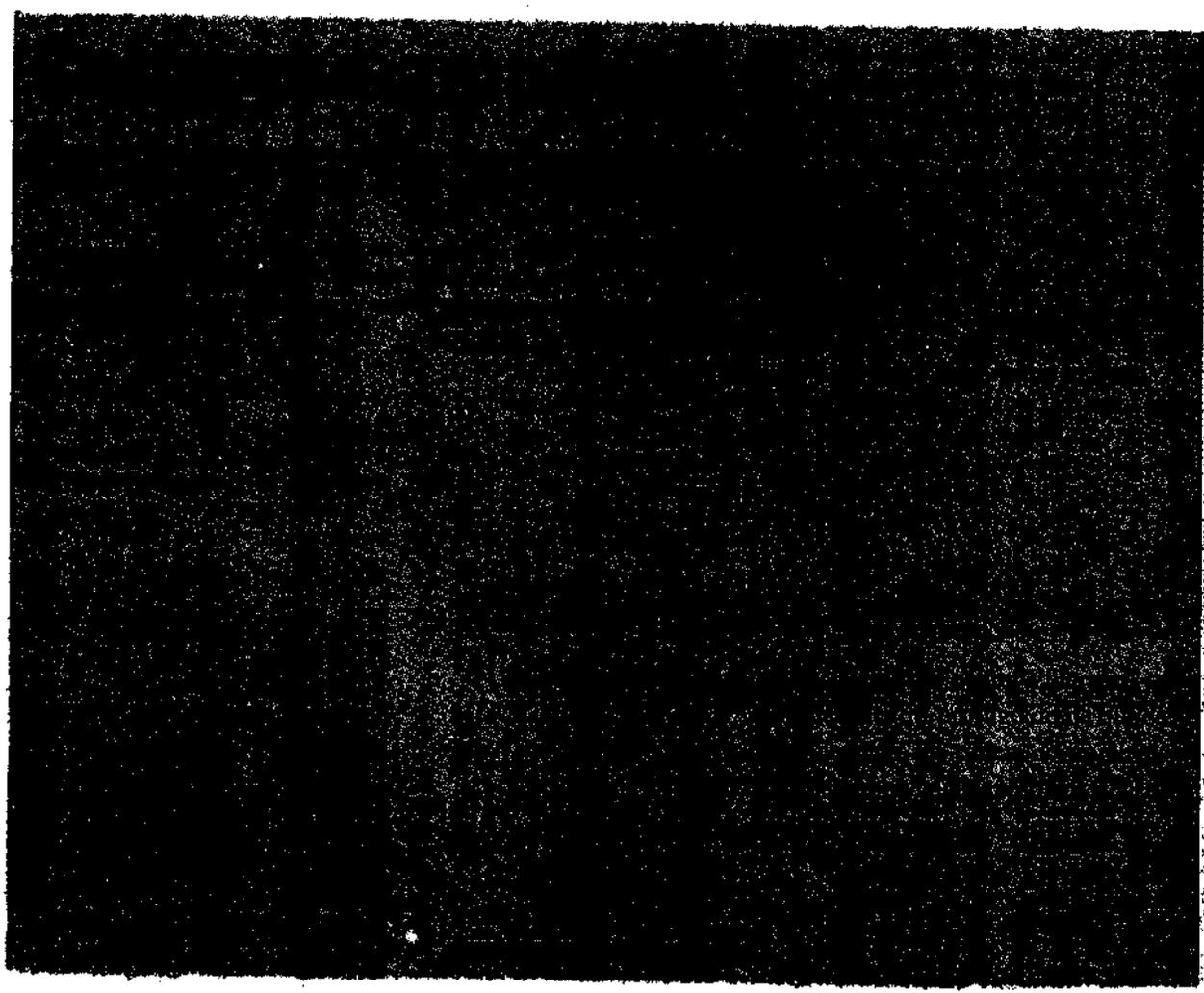
Dijo han analizado leyes federales de Estados Unidos, en donde se establece esa defensa para los ciudadanos, que es muy justa.

Destacó que hay una preocupación para dotar a los particulares de protección jurídica del Estado, es decir que puedan demandar o tengan acceso a mecanismos que les permitan una reparación del daño o indemnización.

FECHA		
DIA	MES	AÑO
29	8	95

PAGINA
13

El Porvenir



Pitazos impiden arrestos

Por Magaly Pinal / EL DIARIO

La Procuraduría de Justicia en el Estado no ha logrado efectuar las aprehensiones pendientes contra los exfuncionarios públicos, por la filtración de información y los "pitazos" que reciben los prófugos de parte de trabajadores de las dependencias involucradas en las investigaciones.

Leopoldo Espinosa Benavides, coordinador de la bancada priista en el Congreso del Estado, responsabilizó a "los trabajadores de niveles bajos e intermedios" de la Procuraduría de filtrar información sobre las aprehensiones que se giraron.

El Diario de Monterrey publicó ayer que de las 16 órdenes de aprehensión giradas contra exfuncionarios públicos de los organismos paraestatales y municipios, sólo se han llevado a cabo cuatro, mientras que nueve están prófugos y tres lograron un amparo.

"La filtración de información no es privativo de México, es una práctica inmoral que debe de terminar, pues vemos documentos y tesis que no se han llevado a efecto y que se dan a conocer a la prensa", dijo.

Urgió a la Procuraduría "poner más candados" en cuanto al manejo de las aprehensiones.

"Es vox pópuli que en un porcentaje muy alto, trabajadores de las dependencias informan a las personas acusadas de las órdenes de detención giradas en su contra", mencionó.

A su vez, la fracción legislativa del PAN, a cargo de Felipe de Jesús Cantú, manifestó que hay incapacidad por parte de la Procuraduría para ejecutar las órdenes de aprehensión.

DENUNCIAN A CHEMA

Un grupo de vecinos de Guadalupe denunciaron ayer ante Espinosa Benavides el excesivo cobro que las autoridades municipales les están aplicando por concepto de multas e intereses del impuesto predial que adeudan al Ayuntamiento.

Encabezados por la diputada federal, Cristina Díaz, los vecinos acudieron a quejarse ante el coordinador del grupo legislativo del PRI.

FECHA

DIA

31

MES

8

AÑO

95

PAGINA

3B

EL DIARIO DE MONTERREY

FECHA

DIA

31

MES

8

AÑO

98

PAGINA

13

EL DIARIO DE NOVARRA

Denuncia regidor a alcalde

Por Fernando Rodriguez
EL DIARIO



Un regidor de General Zuazua, Nuevo León, interpuso una denuncia penal contra el Alcalde de dicho municipio, el primer síndico y sus cuatro compañeros ediles.

Miguel Angel Gonzalez Gutierrez acusó ayer a la agencia del Ministerio Público especial en delitos cometidos por funcionarios públicos para dejar asentada la denuncia correspondiente.

El escrito de denuncia señala que los funcionarios públicos de Zuazua incurrieron en el delito de "coalicción" ilícito que no se encuentra establecido en el Código Penal vigente en el estado.

El representante social especial, Jesus Candelario Sanchez Gonzalez, recibió la demanda y señaló que tras su ratificación se iniciará el estudio



El regidor de Zuazua, Miguel Angel Gonzalez, presentó la denuncia penal.

Conrado Martinez Montemayor, Juan Luis Martinez Navarro, José Gutierrez Cantu y

El denunciante señala que dichos funcionarios públicos incurrieron en el delito de "coalicción" pues se pusieron de acuerdo para violar el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal

En el documento legal presentado por Miguel Angel se establece que el 31 de marzo de 1995 se desarrolló la sesión ordinaria del Cabildo en la cual los ciudadanos presentes provocaron un escándalo involuntario por el que se decidió no dejarlos presenciar

Foto: EL DIARIO ANDRÉS CARRILLO

Polemizan por sentenciar a un hombre de 77 años

A sus 77 años Don Magdaleno fue sentenciado por el Juez Primero de lo Penal a 16 años de prisión por haber matado a uno de sus mejores amigos. La Procuraduría no apelará la sentencia por considerar que el fallo fue el correcto, sin embargo, para los familiares del sentenciado, la pena es injusta y lamentan que tenga que estar en la cárcel a su avanzada edad. En tanto, el padre de la víctima asegura que la pena fue mínima pero no pedirá que se cambie la condena, pues nada le devolverá

Fallo es justo. Procuraduría

Por SALVADOR VILA ARREAL
Para la Procuraduría de Justicia en el Estado de Panamá, el fallo de 16 años de prisión dictado por el Juez Primero de lo Penal a un hombre de 77 años de edad por el delito de homicidio, es justo y equitativo. El funcionario dijo que la pena es la adecuada para el caso.

El juez Don Magdaleno Sánchez, quien es el autor de la sentencia, dijo que el fallo es justo y equitativo. El funcionario dijo que la pena es la adecuada para el caso.

Comentó que pese a la edad del ahora homicida sentenciado, este tiene que cumplir con la pena que se le impuso.

Tiene que cumplirla, hay una persona que falleció lamentablemente, en su vida, a la víctima del delito de homicidio, privar de la vida a otro por lo cual, aunque tuviese más edad que esta que consta tendría que cumplir la pena.

El funcionario comentó que la ley dice que no se procederá a la detención de una persona mayor de 70 años, siempre y cuando se encuentre en condiciones de salud que le permitan cumplir con la condena, pero en este caso, el juez consideró que el delito era grave y el culpable debía cumplir la pena.

Sánchez dijo que el fallo es justo y equitativo. El funcionario dijo que la pena es la adecuada para el caso.

Es una pena para mí

Por SALVADOR VILA ARREAL
El fallo de 16 años de prisión dictado por el Juez Primero de lo Penal a un hombre de 77 años de edad por el delito de homicidio, es una pena para mí.

El juez Don Magdaleno Sánchez, quien es el autor de la sentencia, dijo que el fallo es justo y equitativo. El funcionario dijo que la pena es la adecuada para el caso.

Comentó que pese a la edad del ahora homicida sentenciado, este tiene que cumplir con la pena que se le impuso.

Tiene que cumplirla, hay una persona que falleció lamentablemente, en su vida, a la víctima del delito de homicidio, privar de la vida a otro por lo cual, aunque tuviese más edad que esta que consta tendría que cumplir la pena.

El funcionario comentó que la ley dice que no se procederá a la detención de una persona mayor de 70 años, siempre y cuando se encuentre en condiciones de salud que le permitan cumplir con la condena, pero en este caso, el juez consideró que el delito era grave y el culpable debía cumplir la pena.

Sánchez dijo que el fallo es justo y equitativo. El funcionario dijo que la pena es la adecuada para el caso.

Es una pena para mí

Por SALVADOR VILA ARREAL
El fallo de 16 años de prisión dictado por el Juez Primero de lo Penal a un hombre de 77 años de edad por el delito de homicidio, es una pena para mí.

El juez Don Magdaleno Sánchez, quien es el autor de la sentencia, dijo que el fallo es justo y equitativo. El funcionario dijo que la pena es la adecuada para el caso.

Comentó que pese a la edad del ahora homicida sentenciado, este tiene que cumplir con la pena que se le impuso.

Tiene que cumplirla, hay una persona que falleció lamentablemente, en su vida, a la víctima del delito de homicidio, privar de la vida a otro por lo cual, aunque tuviese más edad que esta que consta tendría que cumplir la pena.

El funcionario comentó que la ley dice que no se procederá a la detención de una persona mayor de 70 años, siempre y cuando se encuentre en condiciones de salud que le permitan cumplir con la condena, pero en este caso, el juez consideró que el delito era grave y el culpable debía cumplir la pena.

Sánchez dijo que el fallo es justo y equitativo. El funcionario dijo que la pena es la adecuada para el caso.



Don Magdaleno Sánchez, juez que dictó la sentencia de 16 años de prisión para el hombre de 77 años.



El padre de la víctima asegura que la pena fue mínima pero no pedirá que se cambie la condena.



El hombre de 77 años que fue sentenciado a 16 años de prisión por el delito de homicidio.



El hombre de 77 años que fue sentenciado a 16 años de prisión por el delito de homicidio.

Martes

15 de Septiembre de 1968

Ahora apelan por las liberaciones

Por **JUAN ANTONIO MARTINEZ**
Por que no están de acuerdo con la libertad de dos presuntos ladrones, otorgada por el Juez Quinto de lo Penal al dictarles sentencia absolutoria, el fiscal adscrito al tribunal interpuso ayer el recurso de apelación.

Con la apelación del Fiscal Quinto, término Juárez, los presuntos ladrones Roberto Robledo, de 25 años, y Ramón Sáenz, de 28, podrá seguir a prisión, sólo si en segunda instancia el Magistrado in comitem procedente, Robledo y Sáenz, amicus de la Co-

laxia Acacia, recuperaron su libertad el viernes tras haber permanecido otros meses en prisión, sólo por que el Juez Quinto de lo Penal les otorgó la libertad al haberse producido su declaración.

El Jefe del Departamento Judicial indicó que el fallo emitido por el Juez Quinto se agrava a la Presidencia General de la Justicia, por lo que a ella busquen con los señores, Ramón Martínez y Sáenz, la recuperación de su libertad.

El Jefe del Control de Procesos indicó que el día de hoy los fiscales intervi-

nieron en el caso pudieron haber tenido una falta, el Juez Quinto haber aplicado los medios de apremio para hacer comparecer a los testigos.

A pesar de esas situaciones, el curador no interpuso recurso alguno por la liberación de los señores ladrones, dijo Sáenz, por lo que investigan la posesión de los señores fiscales no hayan actuado con la capacidad debida.

Sin embargo, también interpuso uno de los acusados, Ramón Sáenz, lo atribuido en el Juez Quinto.

Juez Segundo de Penal no ordena reparar daños

Si había antecedentes suficientes en su momento y el afectado por el accidente no aportó el dictamen médico definitivo, el Juez debió haber hecho uso de las medidas de apremio para lograr que llegara el dictamen, si no era viable pues haber tomado la justicia por la mano y darle a cada quien lo que le corresponda”.

JESUS CANDELARIO SANCHEZ
Director de Control de Procesos



Por **LUIS ANTONIO RIVERA**

Para aplicar la justicia en el chofer impossibilitado para caminar y condenar al responsable de las lesiones de la reparación del daño, el Juez Segundo de Penal debió cerrar el "librito" (Código Penal) y buscar dentro de lo legal que el afectado entregara el dictamen médico final, aseguró ayer el Director de Control de Procesos de la Procuraduría.

Jesús Candelario Sánchez González expresó que respeta el criterio del juez José Luis Gálvez Pérez, pero no lo comparte, y por eso apelaron la sentencia absolutoria de la reparación del daño en favor del acusado, Ángel Francisco Valdez Torres.

Aunque no estuvo de acuerdo en la sentencia que exculpó del pago de 330 mil pesos de gastos médicos, consideró que el Juez es una persona íntegra y honesta, que merece todo su respeto.

"Como en todos los casos la determinación del Juez es digna de respeto, mas no la comparto puesto que el juzgador tiene facultades amplias para mejor proveer al procedimiento y sin despegarse del librito también ser justos", expresó.

"Si había antecedentes suficientes en su momento y el afectado por el accidente no aportó el dictamen médico defini-

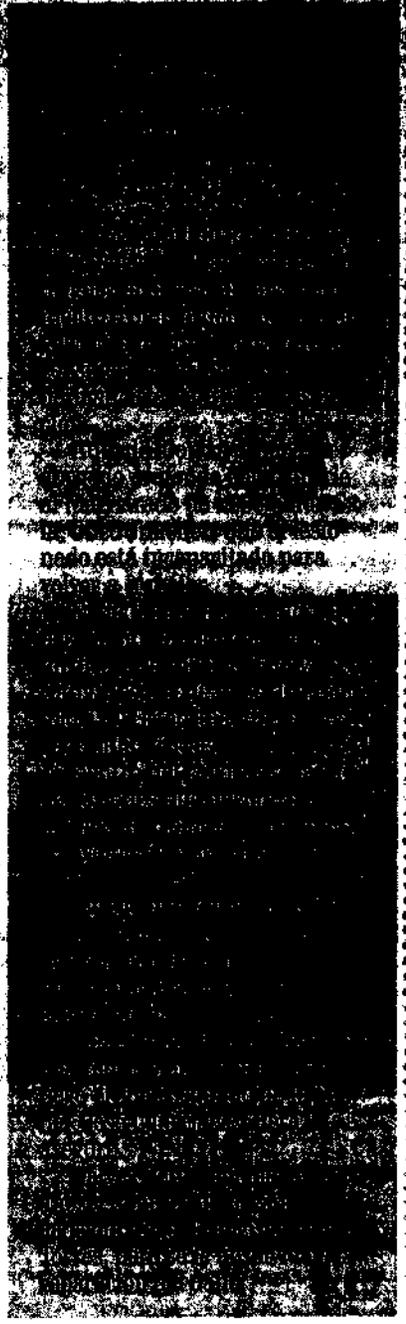
tivo, el Juez debió haber hecho uso de las medidas de apremio para lograr que llegara el dictamen, si no era viable pues haber tomado la justicia por la mano y darle a cada quien lo que le corresponda".

Sánchez dijo que cualquier juez debe recordar que el artículo 10 de la Constitución en su última fracción establece la atención que le debe dar la víctima, para que los tribunales estén alerta en resarcir los daños a los afectados.

"Sin apartarnos del Código Penal, hay que buscar la justicia siempre y hay veces que para hacer justicia se debe cerrar el librito (Código Penal), porque insisto, en este caso no comparto su opinión, con todo respeto", comentó.

"El Juez tiene facultades amplias porque no tiene determinado límite temporal en cuanto a su actuación y dadas las circunstancias, sin causar agravio ni violación de las garantías del procesado, pues era sano buscar una decisión salomónica y subsanar la falta del dictamen médico final de la víctima en la actuación del Ministerio Público".

El Director de Control de Procesos mencionó que hasta ayer no tenía juicios de valor para enjuiciar la actuación del fiscal, misma que están estudiando y chequeando para saber si fue apegada a los lineamientos legales o no fue acertada.



INICIATIVA EN EL CASO "EL TENEDOR"

Eduardo Geniez

La Procuraduría General de Justicia se informó ayer con la resolución del Juez Segundo de lo Penal en San Pedro Garza García, Enrique Capillo Mateo, en torno al caso del restaurante "El Tenedor".

La dependencia también aprió el monto de la fianza fijada por los hermanos Juan Manuel y Jesús Abelardo Villarreal Leal obtuvieron su libertad a principio de esta semana cuando depositaron un millón de pesos cuando anteriormente el mismo Juez Segundo determinó de 20 a 30 millones de pesos.

Jesús Candelario Sánchez, Director de Control de Procesos de la Procuraduría de Justicia de Nuevo León, dio a conocer lo anterior.

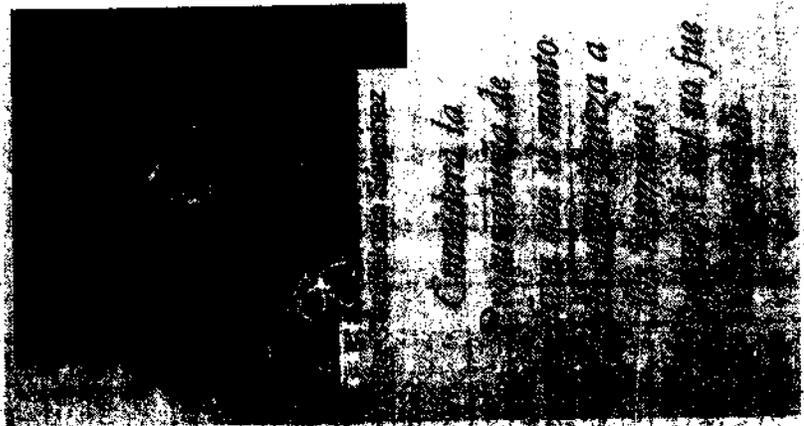
Como se recordará los hermanos Villarreal Leal así como Catalina Martínez de Villarreal fueron acusados por el empujamiento de Luis López de delincuencia organizada, despojo de inmueble y fraude, entre otros, mediante orden de detención.

honestidad por la autoridad correspondiente fueron interesados en el Penal el pasado 21 de junio.

El mismo día mismo mes les fue notificada el status de formal prisión de los hermanos Villarreal Leal en tanto que a los señores Martínez de Villarreal se les dio libertad por no haber sido encontrados inculcados.

El jueves 28 de junio el Juez Segundo de lo Penal en el municipio de San Pedro Garza García fijó una fianza la cantidad de un millón de pesos para que los señores Geniez se presentaran en libertad de su propia voluntad. Posteriormente el Juez Segundo de lo Penal en el municipio de San Pedro Garza García fijó una fianza de un millón de pesos para que los señores Geniez se presentaran en libertad de su propia voluntad. Posteriormente el Juez Segundo de lo Penal en el municipio de San Pedro Garza García fijó una fianza de un millón de pesos para que los señores Geniez se presentaran en libertad de su propia voluntad.

Por su parte la defensa de los hermanos Villarreal Leal promovió un amparo en contra de la formal prisión dictada a sus clientes para evitar que vuelvan al Penal.



Candelario Sánchez, Director de Control de Procesos de la Procuraduría de Justicia de Nuevo León, dio a conocer lo anterior.

► FISCALIA DICE TENER JUSTIFICADO EL FRAUDE

¿Darían hoy formal prisión a Lanckenaу

Por Dora Irene Rivera

Hoy se resuelve la situación jurídica del expresidente de Abaco Grupo Financiero, Jorge Lanckenaу Rocha, quien podría recibir auto de formal prisión por parte del juez cuarto penal de Monterrey.

El juez Sergio Alanís Medina podría emitir dicha resolución al analizar los argumentos planteados por la agente del Ministerio Público Teresa Yolanda Sandoval Ruiz, durante la diligencia en la que se le tomó la declaración preparatoria al exbanquero.

Sandoval Ruiz fue la representante social que llevó la voz de la palabra en dicha diligencia, en la que también estuvieron presentes los fiscales Juventino Ayvarzagoitia, Luis Hernán Quintanilla Pedraza y Enrique Muñoz Flores, así como el director de Control de Procesos de la Procuraduría, Jesús Candelario Sánchez González. Durante la diligencia, Teresa Yolanda

Sandoval Ruiz mencionó que en el proceso que se le instruye al señor Lanckenaу Rocha se encuentran elementos de convicción consistentes en pruebas testimoniales, documentales públicas y privadas.

"La fiscalía tiene justificada la probable responsabilidad del señor Lanckenaу en la



Jorge Lanckenaу Rocha rindió ayer su declaración preparatoria.

consumación del delito de fraude, conducida realizada por el inculcado, quien a través de su personal y subordinados a su cargo engañó al señor Ernesto Jorge Leal de la Torre, al hacerle creer que realizaba inversiones seguras en dólares y que no te-

nían riesgo, de esta manera obtuvo ilícitamente los 360 mil dólares", comentó.

La agente del Ministerio Público además le pidió al juez que al momento de resolver la situación jurídica del exbanquero tome en cuenta que formó parte de una

organización formada con sus coacusados con el fin de delinquir, porque logró hacer inversiones ilegales en el extranjero.

Antes de concluir su participación en la diligencia, Teresa Yolanda Sandoval Ruiz solicitó al juzgador resolver la situación jurídica del inculcado en el plazo que establece la ley.

Por otra parte, la Procuraduría General de Justicia en el estado envió una orden de comparecencia a la esposa de Jorge Lanckenaу Rocha, Milagros Martínez de Lanckenaу.

Sin embargo, los agentes judiciales encargados de hacer comparecer a Martínez de Lanckenaу no lograron localizarla y ronzonaron la orden de comparecencia explicando que la señora se encontraba fuera del país.

Al ser cuestionado al respecto, el subprocurador César Cantú García mencionó que se citan a las personas que corresponden a los citatorios se deja asentado en la averiguación donde se les está requiriendo y posteriormente se actúa conforme a Derecho".

Agregó que a Martínez de Lanckenaу sólo se le envió un citatorio y posteriormente la orden de comparecencia.

Largo sufrimiento salva a su papá de homicidio



Miguel Ángel Vázquez Niño en la Policía. El hijo de Ángel Vázquez Niño, asesinado por el hijo de Sánchez González.

Morir 82 días después de ser baleado favorecerá a su padre, pues la Ley marca 60 días para considerar una lesión como mortal.

PO-SALVADOR VILLAREAL

El largo sufrimiento de Angelito favorecerá a su padre Miguel Ángel Vázquez Niño, pues no podrá ser juzgado por homicidio porque la muerte del menor ocurrió 82 días después del plazo de 60 días que marca la Ley para considerar una lesión como mortal.

Sin embargo, la Procuraduría de Justicia considerará que el padre de Angelito sea culpable por el delito de homicidio.

José Candela y Sánchez González, director de Control de Procesos, comentó que el Fiscal adjunto al Juzgado de Primera Instancia solicitó que se considerara un homicidio en perjuicio de Sánchez González y García.

Es probable que el juez considerará una lesión mortal en la cabeza de Angelito, pero el plazo de 60 días para considerar una lesión como mortal ya ha pasado por la Ley para considerar una

lesión mortal. Es probable que el juez considerará una lesión mortal en la cabeza de Angelito, pero el plazo de 60 días para considerar una lesión como mortal ya ha pasado por la Ley para considerar una

no rinda su declaración. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la Ley en su artículo 209-I establece que el delito de homicidio, y sus penas sanciones", dijo Sánchez González que el tablero que para que una persona tiene que deberse a un crimen en él o los órganos afectados, y en algunas circunstancias, incluso cuando la vida puede ser salvada. Además, el delito de homicidio se por ser intencional, serio, y que la muerte de 60 días continúa.

Angelito fue herido y que Vázquez Niño le dio y presentando a su esposa, quien sufrió el asesinato de su marido. Cuando los médicos le dieron un diagnóstico de muerte cerebral, el hijo de Sánchez González dijo que su padre era culpable por el delito de homicidio.

El fiscal adjunto al Juzgado de Primera Instancia solicitó que se considerara un homicidio en perjuicio de Sánchez González y García. Es probable que el juez considerará una lesión mortal en la cabeza de Angelito, pero el plazo de 60 días para considerar una lesión como mortal ya ha pasado por la Ley para considerar una

Es probable que el juez considerará una lesión mortal en la cabeza de Angelito, pero el plazo de 60 días para considerar una lesión como mortal ya ha pasado por la Ley para considerar una

Es probable que el juez considerará una lesión mortal en la cabeza de Angelito, pero el plazo de 60 días para considerar una lesión como mortal ya ha pasado por la Ley para considerar una

Es probable que el juez considerará una lesión mortal en la cabeza de Angelito, pero el plazo de 60 días para considerar una lesión como mortal ya ha pasado por la Ley para considerar una

Llega David Cantú no alcanza fianza

Por LUIS ANTONIO RIVERA, HUGO GUTIERREZ
y JOSÉ LUIS URRUTIA

Por primera vez en la historia de Nueva Lareda, el ex Procurador ingresó anoche en calidad de recluso al Cereso de Apodaca.

Muy delgado, con el semblante nervioso y con un chaleco antibalas, David Cantú Díaz regresó a Monterrey luego de su largo exilio, para ser fiado en el Cereso número 95281.

Quien fue la primera figura de procuración de justicia de mayo de 1995 al 28 de enero de este año, será juzgado por los delitos de cohecho, soborno, coalición, abuso de autoridad y dolo en la administración de justicia, que surgieron de una denuncia de hechos presentada por Victoria Alejandra Kuhné de Morales.

La gravedad de uno de los cargos, el de cohecho, le impedirá salir libre hasta fines de este mes.

Cantú llegó a las 22:00 horas al Cereso de Apodaca Escobedo en un avión de la EGSA, donde fue trasladado al edificio de la Procuraduría General del Estado. Allí fue presentado a los medios de comunicación. "En unos momentos más estará por aquí en un estudio", dijo.

Ante la nube de fotógrafos y reporteros, su primera actitud fue saludar y sonreír cuando fueron conocidas que en otro tiempo fue diputado y ex Procurador.

Pero luego de las preguntas sobre su presunta responsabilidad en los delitos, empezó a ponerse nervioso, molesto, y respondió en al menos 35 segundos.

"Pregúntele a mi abogado Javier Borsari", dijo.

"Estoy muy bien (de salud), muy cómodo", dijo.

Después de regresar a la ciudad de Monterrey, Cantú fue trasladado de regreso al Cereso de Apodaca, donde anoche rindió su declaración.

Trascendió que el ex Procurador se abogaría al artículo 20 constitucional para no declarar.

El ex funcionario del Gobierno de Jorge Ramírez terminó así el proceso de extradición que lo mantuvo preso en España durante un año y ocho meses, tras de que estuvo prófugo por más de un año.

Cantú está detenido por orden de la jueza de primer grado de un hijo y la esposa del empresario Humberto Morales Mega, para obligar a que se cumpla un acuerdo para pagar una deuda de 70 millones de dólares a su primo Humberto Lobo Morales.

Sin embargo, la mayoría de los cuestionamientos que se le hacen son relacionados con el nombramiento del abogado Leopoldo del Real en 1995.

La denuncia de Kuhné de Morales contra el procurador señala que los delitos presuntamente cometidos se dieron el 29 de noviembre de 1995.

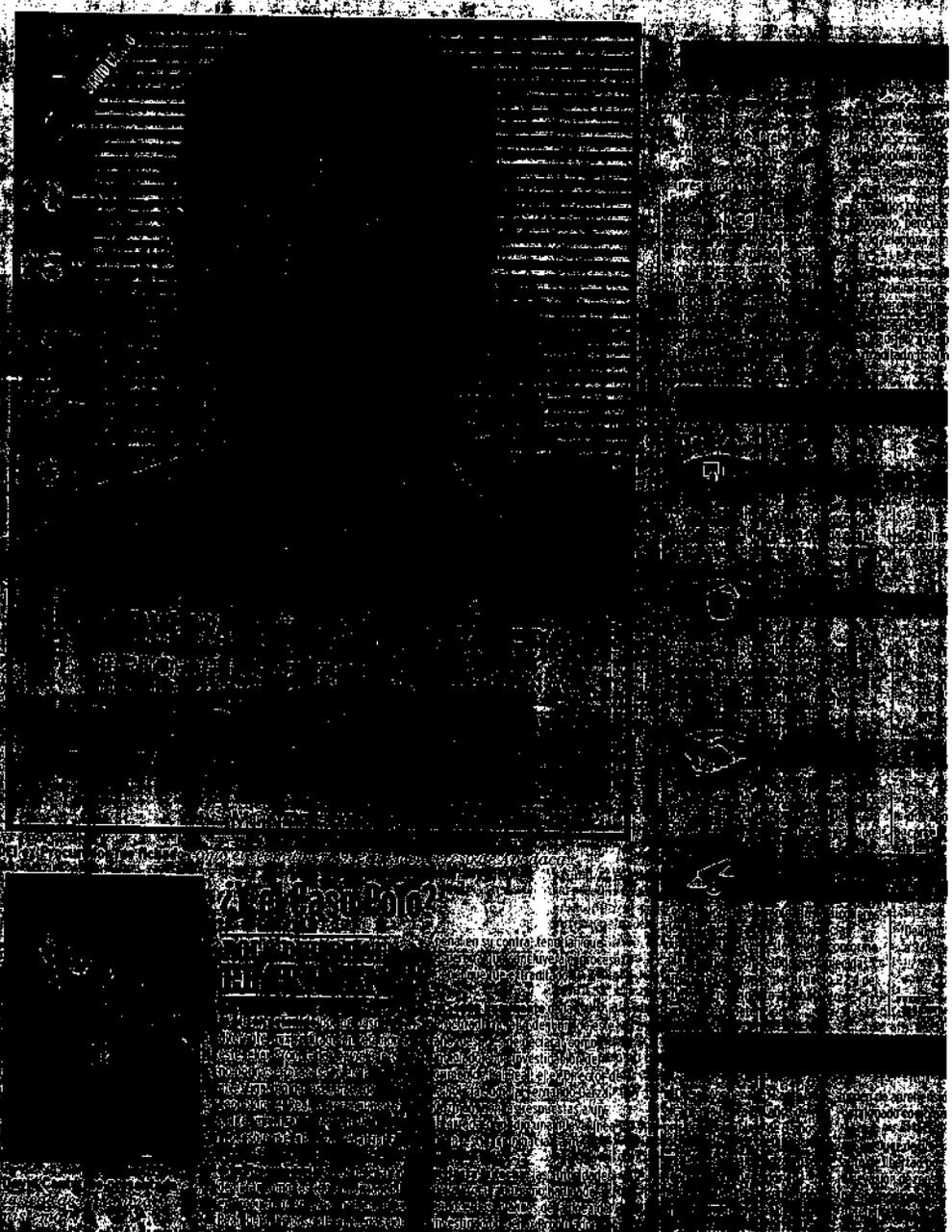
La renuncia de Cantú se dio el 28 de enero de este año, a fin de evitar la ejecución de un acuerdo firmado frente al ex Director de la Policía Judicial, Fernando Garza Guzmán.

En unas cartas escritas por el controvertido a hijos de Cantú publicadas por EL NORTE, reveló haberse conocido al procurador como uno de sus "amigos", con quien mantuvo la relación porque tuvo conflictos personales con sus hermanos por una supuesta traición.

Sin embargo, Cantú sólo podrá ser procesado en el Cereso Polo cuando concluya el proceso de extradición.

Los abogados aún tienen recursos jurídicos para intentar resolver para demostrar que el nombramiento de Cantú es inconstitucional y que Cantú no es responsable de los delitos de los que se le acusa.

Mientras tanto, Cantú permanecerá en un estudio en el Cereso, por temor a que sufran una agresión física, anunció el director de control de reclusos, Jesús Candelario Sánchez.



**Ex-Procurador del Estado
fue extraditado a México
por deudas de 20 millones de dólares**



Por HUGO GUTIERREZ

Después de los hechos que provocaron su aprehensión, el ex-Procurador del Estado que enfrentó un proceso de extradición pasó su Navidad en la cárcel de Madrid, España.

En noviembre de 1995, luego de que un Juez Penal ordenó liberar a la esposa de Alejandro Morales, Alejandra Kuhne de Morales, a su hijo y a un abogado de la familia, porque el primero tenía una deuda económica con su primo Humberto Lobo Morales, inició la larga huida del ex-Procurador.

Agentes judiciales acataron esa orden de aprehensión, pero no para encarcelar a los familiares del deudor, sino para obligar a Morales Mega a que firmara un convenio en el que reconocía la deuda por 20 millones de dólares en favor de Lobo Morales.

En su carácter de Procurador, Cantú Díaz supuestamente acordó con Lobo Morales aprehender a los familiares de Morales Mega para obligar al empresario a firmar el reconocimiento de adeudo, según la denuncia que posteriormente sería presentada.

Luego de que los familiares mantuvieron a bordo de una aeronave durante 24 horas a los familiares de Morales Mega y de que se negó a pagar el adeudo a Lobo Morales, el comandante Flores Aldape presuntamente ordenó a los agentes Erasmo Gabriel Elizondo Hernández, Oscar Morales Castillo y Sergio García Elizondo que liberaran a los detenidos.

Tres meses después de los hechos, en febrero de 1996, Kuhne de Morales presentó una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos en contra de Lobo y Cantú Díaz.

Tan sólo unos días antes, el 28 de enero de 1996, Cantú Díaz había renunciado al cargo de Procurador del Estado, luego de verse envuelto en diversas polémicas en torno al homicidio del abogado Leopoldo del Real.

Según Kuhne de Morales, el ex-Procurador ordenó que agentes del Departamento de Aprehensiones de la Policía Judicial la privaran de su libertad, junto a su hijo, para obligar a su esposo, Morales Mega, a que liquidara la deuda monetaria al empresario Humberto Lobo.

Cuatro meses después, el 13 de junio de 1996, la Procuraduría obtuvo del Juez Penal de San Pedro una orden de aprehensión contra Cantú Díaz, los judiciales y contra el abogado Villarreal Mendoza, pero no en contra de Lobo.

Oficialmente, los familiares de Morales Mega sí tuvieron orden de detención, por lo que al ordenar Cantú Díaz su supuesta liberación, luego de que le liquidaron la deuda a Lobo, incurrió en el delito de evasión de presos.

La orden de aprehensión contra Cantú Díaz fue girada por los delitos de abuso de autoridad, evasión de presos, coalición y cometidos en la administración de la jus-

David Cantú Díaz (izq.) firma la declaración que presentó por el asesinato de Leopoldo del Real.

ticia. Además de Cantú Díaz, la Procuraduría General del Estado giró orden de aprehensión contra el comandante Rodrigo Flores Aldape y los ex-agentes al mando Gabriel Elizondo Hernández, Oscar Morales Castillo y Sergio García Elizondo.

También se solicitó la detención del abogado Gabriel Villarreal Mendoza, asesor legal de Lobo, ya que presuntamente coordinó el operativo para evitar de su libertad a Kuhne de Morales.

El 13 de junio de 1997, cuando se dio una de "las más buscados" por la Policía Judicial, el ex-Procurador cumplió un año en calidad de reo.

Doce meses después, el 15 de agosto de 1997, Cantú Díaz fue detenido en una librería de Madrid, España, mientras leía algunos textos de Dostoievski.

El ex-Procurador había llegado a España en un vuelo a España y se alojaba en un hotel de la Gran Vía, cuando el punto de ser detenido en París, el mes de mayo cuando la aprehensión se frustró al abandonar repentinamente el Hotel Raspail, donde residía desde hacía algún tiempo.

Antes de comenzar su fructífera huida, el ex-Procurador Cantú Díaz volvió a España para dar cumplimiento a un acuerdo sin darse cuenta a la tardía orden de aprehensión girada en su contra en junio de 1996 por el juez del cuarto distrito judicial en Nuevo León.

El 17 de septiembre, Kuhne de Morales critica a las autoridades, ya que ella presentó una denuncia por privación ilegal de la libertad y en cambio giraron una orden de aprehensión por evasión de reos en contra de Cantú Díaz.

El 30 de septiembre, la defensa de Cantú Díaz anunció que su cliente enfrentará el juicio de extradición en los tribunales españoles para evitar ser trasladado a Nuevo León.

M.A. KIVELLO



1-2 ORGANIZACION N. A. E.

- 1.- LO que son los casos...
- 2.- HACE tres años, en septiembre de 1995, David Cantú Díaz visitó a Houston a una reunión con otros nueve procuradores estatales, tanto de México como de Estados Unidos...
- 1.- ¿CUAL os imagináis que fue el acuerdo principal del susodicho encuentro?...
- 2.- PUES nada menos que el compromiso de agilizar y simplificar trámites de extradición...
- 1.- EN esta ocasión se habló de un tratado de extradición con Estados Unidos, en esos días estris las paradojas como esa se tendrá que enfrentar des- HABRA el ex Procurador...
- 2.- EN pocas palabras, hoy está obligado a respetar el lado contrario de la Ley que él una vez impuso...
- 1.- EXTRAÑAMENTE también uno de los responsables de investigar su causa... HABRA...
- 2.- EL actual director de Control de Prisiones y Procuraduría, Jesús Candelaria, fue el primero en el cargo de fiscal especializado en delitos de funcionarios públicos durante la gestión de... HABRA...
- 1.- CLARO que anécdotas aparte, el encierro de un ex funcionario en el Cereso de Apolonia marca apenas el inicio de lo que ya es un proceso histórico...
- 2.- CON la representación de Cantú Díaz en la Administración de Sócrates Rizzo vuelve al escenario de los acusados por uno de los muchos asesinatos que presuntamente se cometieron por esos años...
- 1.- HABRA que esperar todavía para ver si algún día le tocará en turno al pastor del rebaño socrático...
- 2.- CAMBIO y fuera...

Bajarán triple perdón-sentencia de Boome

El gobernador de Virginia Occidental, Boome, anunció hoy que se reducirá a la mitad la pena de prisión para los delincuentes que se arrepientan y paguen sus deudas. La medida, que entrará en vigor el 1 de octubre, se aplicará a los delitos de robo, homicidio y asesinato. Boome dijo que la medida es una respuesta a la crisis económica que enfrenta el estado y que ayudará a reducir el número de presos en las cárceles. La medida también permitirá que los delincuentes que se arrepientan y paguen sus deudas sean liberados de forma anticipada. Boome dijo que la medida es una respuesta a la crisis económica que enfrenta el estado y que ayudará a reducir el número de presos en las cárceles. La medida también permitirá que los delincuentes que se arrepientan y paguen sus deudas sean liberados de forma anticipada.



SEMBRADA

Jefe de los fiscales admite duda de que la sangre sembrada al estudio del DNA sea la recabada en el lugar del asesinato de Polo del Real

Por LUIS ANTONIO RIVERA

POLO DEL REAL EL CRIMEN

El Director de Control de Procesos declaró ayer que la muestra de sangre utilizada para obtener el código genético del DNA podría estar "sembrada"... y como prueba única no es suficiente para demostrar la inocencia o culpabilidad de Oswaldo Rosas Cortés o de Daniel Cantú Molina.

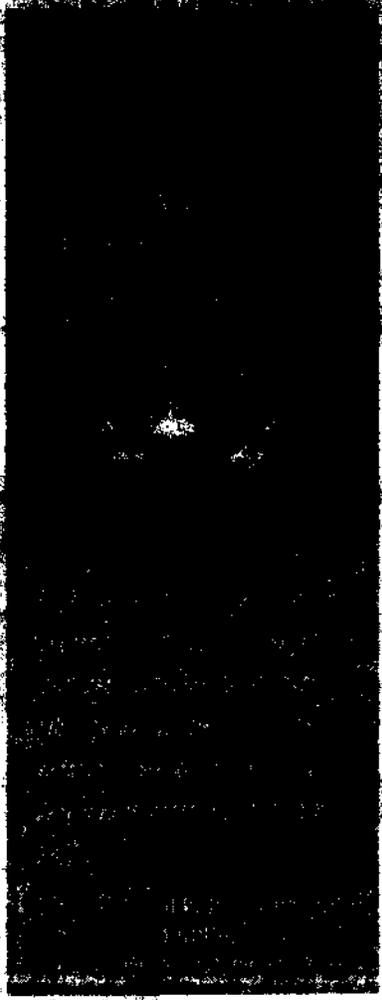
Jesús Candelario Sánchez González, jefe de los fiscales adscritos a los juzgados, manifestó que por la declaración del presunto autor material de la muerte de Leopoldo del Real Ibáñez, sería a Cantú Molina a quien se practicaría la prueba del DNA.

"Oswaldo Rosas en su confesión declara que al salir del café le marcan el alto y reciben el mazo de la pierna una herida por bala en rozón y sangra muy poco, de lo cual puede pensarse que el otro participante (Daniel Cantú) resultó herido".

"La muestra fue recabada cerca de las puertas del restaurante y la sangre hasta tenía pisadas de tenis, que no sabemos de quién son, de ahí se tomó la muestra, si nos vamos al punto de las conjeturas podemos decir que hasta pudo haber sido sembrada intencionalmente".

El Director de Control de Procesos manifestó que con la confesión de Rosas Cortés la sangre podría ser de Daniel Cantú, apodado "El Coyote", ya que resultó herido al disparar en contra de ellos el chofer del ex-Director de la Policía Judicial, Fernando Garza Guzmán.

"La prueba del DNA sería una identificación plena de la persona que pertenece esta sangre", dijo.



"Hay que irnos al mundo real, hay presunciones de quién sangró y quién no, y la prueba no es determinante para demostrar una culpabilidad".

Sánchez González dijo que se debe aclarar que es una prueba pericial, que de acuerdo a la Ley, que por sí misma no tiene valor probatorio pleno, porque tienen que estar "encadenadas" con otras pruebas, para decir con certeza quién participó o no.

Agregó que lo que interesa es establecer quiénes participaron en los hechos y el grado de participación, y no por una muestra de sangre pretender desvirtuar la participación de

... la muestra de sangre o no la muestra de sangre del DNA de sangre con la de Oswaldo Rosas o la de Daniel Cantú... el valor probatorio, ni determinaría la presencia de uno o de otro, y como no sabemos que los señalan y los ubican dentro de la escena del crimen, esto es una prueba de mayor presunción, porque no nos consta que uno u otro sangró en lugar de la muestra", agregó.

"Hay circunstancias que los ubican, los reconocen y el juez va valorar más a eso que una simple prueba científica (del DNA)".

Alfonso de la Cruz... César Cantú García, Subprocurador de Ministerios Públicos, ayer mostró las hojas de los resultados de la prueba del DNA, que están pendientes al proceso de la muerte de Polo del Real de los últimos...

"Esta es una prueba y siempre ha estado pendiente... para hacer la prueba del DNA, tendría que dar su consentimiento, sino lo podemos hacer y si si lo damos para hacer la prueba... restivos, pues bienvenida la prueba y seguramente el juez va ordenar".

Cantú García dijo que todas las pruebas son relevantes y al juez le corresponde determinar si es concluyente o no.

"Sería valorada" Juan Manuel Sánchez Rodríguez, juez Quinto de lo Penal, quien procesa a Rosas Cortés, expresó que aún no ha promovido pruebas la defensa...

serán valoradas para es proceden.

"No necesariamente es para sustentar un arresto, de ninguna manera la prueba es contundente".

Vertical stamp or signature on the right margin.

METRÓPOLI

Hay dos opciones para perdonar a Lankenau

Con el fin de que los inversionistas de las off shore recuperen el 50 por ciento del dinero perdido y que el exbanquero Jorge Lankenau Rocha abandone el penal del Topo Chico, la Procuraduría de Justicia del Estado propuso a los afectados dos alternativas como solución: devolverles el capital defraudado a la mitad de su valor original o acciones de un desarrollo inmobiliario valorado en 60 millones de dólares.

Fue a principios del 2001 cuando los representantes de la Procuraduría iniciaron las negociaciones con el despacho del abogado Arturo Quintero Treviño, que representará a 115 de las personas defraudadas.

En enero, las autoridades estatales encontraron la documentación con la que se pretendía ocultar que el dinero defraudado por Lankenau Rocha y sus socios había ido a parar a off shore inmobiliarias de Atlanta, Georgia.

Después de que los afectados buscar el fin que vieron en las inversiones perdidas, por las gestiones de las personas de la Procuraduría de Justicia inició gestiones con Quintero Treviño, quien actualmente analiza las dos alternativas que le propusieron para beneficiar a sus representados.

Una de las propuestas que estudia el litigante es que los quejosos acepten que cada uno de los dólares invertidos en las off shore les sea pagado a la mitad de su valor real.

"Esto es como ejemplo, que el dólar vale 10 pesos, nosotros paguen en 5 y así vamos a lograr recuperar el 50 por ciento del dinero que invertieron", explicó el abogado.

Quintero Treviño, quien encabeza las cuestiones legales del 95 por ciento de los defraudados, mencionó que el total aproximado de quebranto de sus clientes asciende a unos 23 millones de dólares.

"Con esa propuesta se lograría recuperar la mitad de ese monto, y eso es mejor que nada", señaló.

El segundo planteamiento que el abogado recibió por parte de las autoridades, fue que los defraudados en las off shore aceptarían como pago las acciones de un desarrollo inmobiliario que se supueste valor en el año de 50 y 60 millones de dólares.

Es bien inmueble denominado Newman Crossing está ubicado en el condado de Coweta, en Atlanta, Georgia.

Respecto a esa segunda opción, Quintero Treviño explicó que daría el mismo resultado que la primera, porque con las acciones de dicho desarrollo inmobiliario también recuperarían sólo el 50 por ciento del dinero perdido en las off shore.

Aclaró que al aceptar dichas acciones se tendrían que realizar otros movimientos, como la creación de un fideicomiso a nombre de los afectados, porque nunca se terminaría si lo hicieran en forma individual.

Arturo Quintero Treviño, abogado de 115 de las personas defraudadas en el caso Abaco Contra, dijo que estas optarían por recuperar la mitad del valor de su capital invertido, o recibir acciones en un inmueble de Atlanta, Georgia.



No sigue el camino de los defraudados

En caso de dárse una respuesta favorable a las propuestas de la Procuraduría de Justicia del Estado, el exbanquero Jorge Lankenau Rocha y sus socios abandonarían el penal del Topo Chico y se significará un perdón que el exbanquero y sus socios no merecen, dijo el abogado defensor Raul Morán González Suárez.

En el último caso, el litigante procurador de Justicia del Estado, se embarca en el dependiente resultado de negociaciones con los inversionistas de las off shore.

La solución de este caso recalca de la Procuraduría de Justicia del Estado.

"Pero los dos planteamientos están siendo analizados, al mismo tiempo de que se está trabajando al tanto a nuestros representados, todavía faltan algunos por ser analizados", dijo Quintero Treviño. El litigante manifestó que para ser analizados, al mismo tiempo de que se está trabajando al tanto a nuestros representados, todavía faltan algunos por ser analizados, dijo Quintero Treviño.

CADA VEZ MAS CERCA DE LA LIBERTAD

El caso

• En julio de 1998, trascendieron los delitos penales por fraude y delincuencia organizada en contra del exbanquero Jorge Lankenau Rocha.

• Mientras era investigado por las autoridades estatales, el exbanquero también fue denunciado en la delegación estatal de la PGR.

• Después de ser internado en el centro penitenciario, a Lankenau Rocha se le iniciaron varios juicios civiles, porque los afectados de las off shore también reclamaron su dinero por medio de dicha vía.

• En 1998, Jorge Lankenau Rocha inicia su defensa solicitando la protección del Justicial del campo, fue hasta el año 2000 cuando logra que le otorguen el delito de delincuencia organizada.

• Al mismo tiempo que solicitó el amparo contra la delincuencia organizada, Lankenau Rocha pidió que todos sus precesos fueran seguidos por las autoridades federales y a finales del año pasado logró su cometido.

• Ahora, a tres años y medio de su detención, el exbanquero

está presentando una oferta que le propusieron los abogados de los inversionistas afectados.

Procuraduría

• Al conocer los hechos en 1997, la Procuraduría de Justicia del Estado inició acciones contra el exbanquero y sus socios.

• Tres meses y medio después, el 17 de noviembre de 1998, la Procuraduría de Justicia ordenó la aprehensión a Jorge Lankenau Rocha y lo recluyó en el penal del Topo Chico.

• Fue internado en el centro de reclusión al presentando un caso y en 1998, las autoridades logran que se le ejecuten otros dos órdenes de aprehensión por los mismos delitos de fraude y delincuencia organizada.

• Las autoridades apelaron al amparo que se le otorgó a Lankenau Rocha por el delito de delincuencia organizada, la situación aún está pendiente de ser analizada por los tribunales Colegiados.

• La Procuraduría de Justicia del Estado inició acciones contra el exbanquero y sus socios en 1997, cuando se conoció el fraude y la delincuencia organizada.

• Con el apoyo que le brindan a Lankenau Rocha las autoridades logran que los afectados recuperaran el 50 por ciento de las inversiones perdidas en 1992.

• Otros afectados para que conozcan las posibles soluciones. Cabe aclarar, dijo el defensor de la mayoría de los afectados, que al aceptar alguna de esas dos soluciones como forma de pago, se le otorga el perdón al exbanquero, pero las demandas civiles que se plantearon en su contra seguirían su curso normal.



SE

Aprender
para
Transformar

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

"Año de la Lectura"
1999-2000

EL NORTE

Fecha:

23-11-99

Página:

120

lo investiga

Por JOSÉ LUIS ALEJO

El Director de Control de Procesos, Jesús Candelario Sánchez González, es investigado del choque en el que participó con aliento alcohólico por su amigo y único agente del ministerio público investigador en San Pedro, Alfredo Iram Cázares Ayala.

"No somos compadres, así nos decimos por amistad cuando nos encontramos", expresó el fiscal al preguntarle sobre su supuesta relación de compadrazgo con el funcionario de la Procuraduría.

Sánchez González participó en un accidente la noche del sábado en el municipio donde está Cázares Ayala. Éste reconoció que son amigos, pero negó que fueran compadres, aunque así se dicen por la estrecha amistad que sostienen.

El funcionario no solamente es amigo de Cázares Ayala, también fue su jefe cuando trabajó entre 1997 y 1998 como fiscal adjunto a la Dirección de Procesos cuando ingresó por primera vez a la Procuraduría.

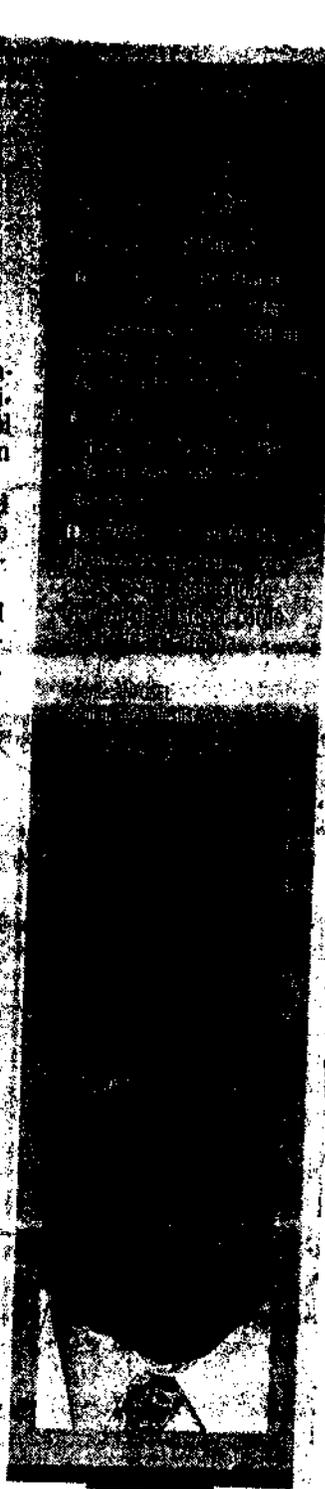
César Carri García, Subprocurador de Ministerios Públicos, afirmó que no existe parcialidad hacia Sánchez González en la averiguación por ser un funcionario de la Procuraduría.

Además comentó que el Sánchez González llega a ser promotor ante un juez, por no llegar a un arreglo con la familia de la víctima en la averiguación, pero hasta ahora por el puesto que actualmente ocupa, por ser jefe de los militares policas adscritos a los juzgados.

En lo absoluto no hay parcialidad, tan es así que ese mismo día se le hizo su declaración (aceptó su responsabilidad), se le sacó un dictamen médico, se le fijó una fianza de 10 mil pesos que pagó la aseguradora; en este caso el procedimiento que se ha seguido es el mismo que se sigue para todos los casos de esta misma naturaleza", aseguró.

El maniobra fue el accidente por la Avenida Lázaro Cárdenas y al llegar a la intersección con Vascanceles, una camioneta roja cruzó el carril y lo invadió; por lo que tuvo que frenar por el exceso de velocidad que llevaba, perdió el control del vehículo y cruzó el carril y se chocó con las personas que circulaban en sentido contrario y de esto es testigo un oficial de Tránsito que ya deturó y vio el accidente.

La fiscalía que investiga a Sánchez González fijó el monto de la fianza en base a las lesiones que sufrió Adriana Rodríguez Montemayor.



Deciden hoy el futuro del Directorio de Procesos

El Directorio de Procesos de la Policía Nacional, que se reúne hoy por primera vez, decidirá el futuro de esta institución. El Directorio, que está integrado por los directores de las direcciones de Procesos, de Investigación y de Prevención, decidirá si se mantiene la estructura actual o si se reorganiza para adaptarse a las nuevas necesidades de la Policía Nacional.

El Directorio de Procesos es el órgano de gobierno de la Policía Nacional y está formado por los directores de las direcciones de Procesos, de Investigación y de Prevención. Este Directorio es el responsable de la gestión de la Policía Nacional y de la toma de decisiones que afectan a su funcionamiento.

La reunión de hoy es la primera de este Directorio desde su creación. En esta reunión se tratará el futuro de la Policía Nacional y se decidirá si se mantiene la estructura actual o si se reorganiza para adaptarse a las nuevas necesidades de la Policía Nacional.



5 METROS



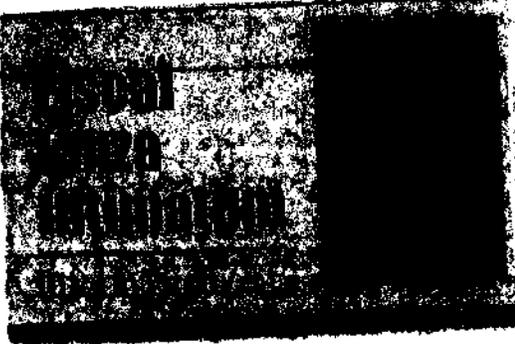
PRIMERO SANAR DESPUES PERDONAR

El primer paso es sanar a los enfermos. Después de eso, se puede hablar de perdón. Pero el perdón no es un acto de debilidad, sino una muestra de fuerza y de amor. El perdón es un acto de valentía que requiere un gran corazón. El perdón es un acto de fe que requiere un gran espíritu. El perdón es un acto de esperanza que requiere un gran futuro. El perdón es un acto de caridad que requiere un gran amor. El perdón es un acto de justicia que requiere un gran derecho. El perdón es un acto de paz que requiere un gran silencio. El perdón es un acto de vida que requiere un gran aliento. El perdón es un acto de luz que requiere un gran sol. El perdón es un acto de verdad que requiere un gran corazón. El perdón es un acto de amor que requiere un gran Dios. El perdón es un acto de fe que requiere un gran espíritu. El perdón es un acto de esperanza que requiere un gran futuro. El perdón es un acto de caridad que requiere un gran amor. El perdón es un acto de justicia que requiere un gran derecho. El perdón es un acto de paz que requiere un gran silencio. El perdón es un acto de vida que requiere un gran aliento. El perdón es un acto de luz que requiere un gran sol. El perdón es un acto de verdad que requiere un gran corazón. El perdón es un acto de amor que requiere un gran Dios.



Descentralizar el decente e impecable mercado

El mercado es el corazón de la economía. Sin un mercado eficiente y transparente, el crecimiento económico se estanca. La descentralización del mercado es clave para su desarrollo. Esto implica reducir la intervención del Estado y permitir que la oferta y la demanda se regulen naturalmente. Un mercado decente e impecable atrae inversiones, crea empleos y mejora el nivel de vida de la población. La descentralización también promueve la innovación y la competitividad. Al permitir que las empresas operen con libertad y responsabilidad, se fomenta el progreso y el bienestar social. El mercado es un reflejo de la sociedad. Si queremos un mercado que funcione a nuestro favor, debemos construir una sociedad que sea justa, equitativa y transparente. La descentralización es el camino hacia un mercado que realmente sirva a los intereses de todos. El mercado es el corazón de la economía. Sin un mercado eficiente y transparente, el crecimiento económico se estanca. La descentralización del mercado es clave para su desarrollo. Esto implica reducir la intervención del Estado y permitir que la oferta y la demanda se regulen naturalmente. Un mercado decente e impecable atrae inversiones, crea empleos y mejora el nivel de vida de la población. La descentralización también promueve la innovación y la competitividad. Al permitir que las empresas operen con libertad y responsabilidad, se fomenta el progreso y el bienestar social. El mercado es un reflejo de la sociedad. Si queremos un mercado que funcione a nuestro favor, debemos construir una sociedad que sea justa, equitativa y transparente. La descentralización es el camino hacia un mercado que realmente sirva a los intereses de todos.



lanza ultimatum a funcionarios

Por Fernando Rodríguez del Real



El Representante Social
sindical de los servidores
públicos lanzó un "ulti-
matum" a los funciona-
rios que no responden
los oficios que envía a lo contrario
impone una multa de \$100 mil.

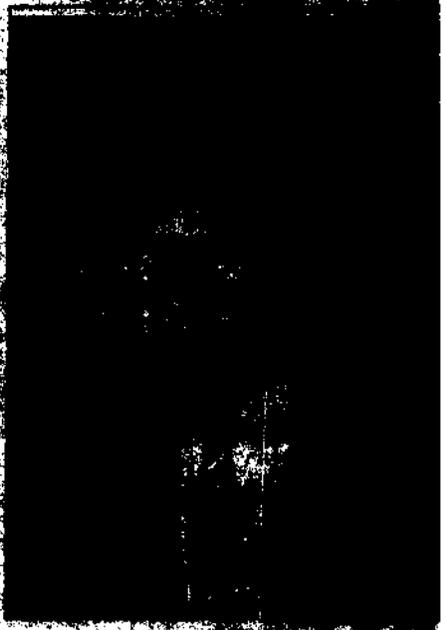
Jesús Candelario Sánchez González dijo que desde que tomó posesión como agente del Ministerio Público Especial, se ha enfrentado a que no responden los oficios que envía solicitando información en relación a un acto ilegal.

"Es difícil porque en un principio se enviaban oficios solicitando informes sobre todo en las corporaciones policíacas, pero no se recibía respuesta, ahora se está dando un tiempo de tres días para que la autoridad correspondiente nada su informe", dijo.

Sánchez González expresó que dicha medida se está desarrollando en el sentido de que en cada oficio que se envía se especifica que tienen tres días para responder, de lo contrario actuará en consecuencia.

De no responder, el interesado de lo que se trata, esto quiere decir que se da por enterado de la denuncia en su contra, y que además desechó la oportunidad de defenderse.

El funcionario público hizo del "ultimatum" debido a que el director de la Policía de Guatemala, Julio Coronado Díaz, no ha respondido al oficio que le envía re-



Jesús Candelario Sánchez González lanzó un ultimatum a los funcionarios

ra que detallara los motivos y circunstancias en que se llevó a cabo el arresto de un líder sindical de la UGTG.

Dijo que la falta de respuesta de las autoridades para informar lo que se le envía ha provocado el retraso de las investigaciones.

El pasado 30 de octubre, el agente Sergio Sosa Carranza acusó al jefe de la Policía Pádelo, quien denunció el abuso policial cometido contra él por 12 miembros de la Policía de Guatemala, en su director, Coronado Díaz.

Además por 100 mil de multa. Sánchez González dijo que se le envía oficios a los directores de la Policía y de los Departamentos y que se le envía al Poder Judicial para que se investigue.

Sánchez González ha solicitado a Coronado Díaz que envíe los informes de los oficios que le envía para que se registre el caso de los funcionarios.



FECHA		
Día 3	Mes 3	Año 96

PÁGINA
1F

UNIDAD DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA

ABC

Acusación de "Fufito" es contra inspectores

No se presenta a declarar el secretario de Desarrollo Social, Gerardo Garza Sada.

El secretario de Desarrollo Social del Municipio, Gerardo Garza Sada, no se declara en la denuncia pública que el empresario Pedro Rodríguez "Fufito" presentó ante el Ministerio Público, en la que se acusa a dos inspectores de obligar a sus bailarinas a traer tarjetas de sanidad como si fueran prostitutas, o de lo contrario lo multan y hasta lo amenazan con clausurar el negocio.

A ese respecto el fiscal Jesús

Candelario Sánchez González expresó que si existe una denuncia contra el Municipio, aunque aclaró que en los hechos no se le hace ninguna imputación directa a Gerardo Garza Sada, sino a dos inspectores.

"La situación es contra dos inspectores, contra Gerardo Sada porque es el jefe de ellas", explicó el fiscal.

El empresario y comediante Pedro Rodríguez "Fufito" presentó la denuncia ante el Ministerio Público, pues dijo que el Municipio trae una campaña de hostigamiento en su contra con multas y otras situaciones.

El quejoso manifestó que los inspectores obligan a sus bailarinas

a traer tarjetas de sanidad como si fueran prostitutas, o de lo contrario lo multan y hasta lo amenazan con clausurar el negocio.

El fiscal Jesús Candelario manifestó que está investigando tales situaciones.

"Fufito" ya mencionó un caso al Municipio para que se denuncie los nombres de los inspectores en cuestión para que sean llamados directamente.

Si de sus declaraciones resulta una imputación al municipio Gerardo Garza Sada ya verbalmente le estamos citar para que compare, pero por ahora no podemos adelantar nada, no podemos levantar todo necesitamos mantener sigilo", mencionó el Fiscal Investigador.

Se nombrarán los fiscales

Por SALVADOR VILLARREAL

Los fiscales de la Procuraduría de Justicia del Estado se desempeñan en la Procuraduría de Justicia del Estado, el Procurador José Santos González Suárez reñida, en cada caso sería una...

Una vez que se haya estudiado cada uno de los casos, refirió, se determinará si se realizan o no cambios dentro de la dependencia, aclaró en torno a los fiscales.

Los cambios, si hubiese, se realizarían en forma paulatina. "Quiero hacer las designaciones en forma paulatina, también tratando de evitar en lo posible lastimar a gente que tiene muchos años en la Procuraduría (de Justicia del Estado), y gente muy valiosa.

"Entonces, quiero encontrar los puestos adecuados para que sigan colaborando en la Procuración de Justicia", comentó el procurador.

La reorganización del trabajo de los fiscales que actualmente le han sido asignados en la Procuraduría se realizará en este caso, refirió González Suárez, en búsqueda de conocer la situación de los actuales funcionarios.

Sin embargo, el nuevo Procurador no descartó que tras el estudio se den reemplazos de algunos fiscales.

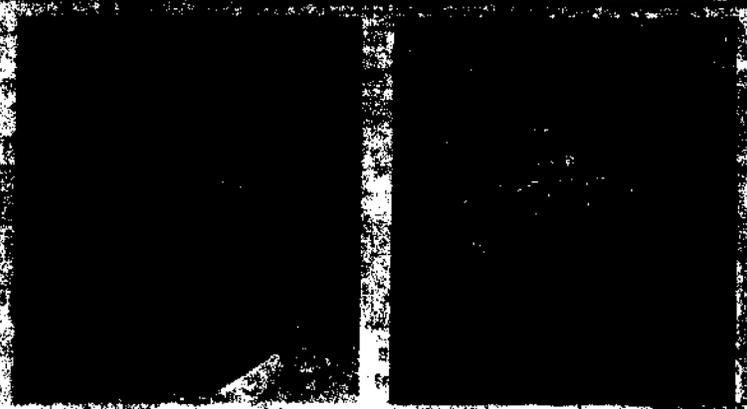
Wages a examinar caso por caso de cada fiscal, para ver cuál es su situación.

Si necesita ser removido, se remueve; si necesita ser transferido, se transfiere, o si está cumpliendo con una adecuada función se le deja en el puesto.

En el área de la Procuración de Justicia, el sábado tomarán posesión dos nuevos subprocuradores.

Juana María Treviño Torres fue nombrada nueva Subprocuradora Jurídico Consultivo, mientras que César Cantú García es el Subprocurador del Ministerio Público.

En el área policíaca, Hamlet Castilla García fue ratificado por el Gobernador Fernando Canales Clariond como Director de Seguridad Pública del Estado; y Américo Meléndez fue anunciado como Director de la Policía Judicial.



Martha Treviño Sosa, nuevo Director de Averiguaciones Previas.

Jesús Castañero, nuevo Director de Control de Procesos.

Nombra Procurador a dos directores

Por SALVADOR VILLARREAL

No Fiscales Especiales para el Caso Polo del Real: en esta ocasión, los nuevos abocados de la Procuraduría de Justicia del Estado determinarán que de ella se encarguen los anteriores directores de Averiguaciones Previas y de Control de Procesos.

Después del análisis de las constancias del expediente, los funcionarios encargados del caso le rendirán un informe al Procurador entrante, José Santos González Suárez, para determinar el trabajo que realizarán en la investigación.

"Ahorita están trabajando dos funcionarios de la Procuraduría que los he designado para que específicamente estudien las actuaciones, o sea todo lo que hay en el expediente, y poder determinar si efectivamente ese asunto está o no por concluir", expresó el Procurador.

Martín Treviño Sosa será nombrado como Director de Averiguaciones Previas, mientras que Jesús Castañero será el nuevo Director de Control de Procesos, refirió González Suárez.

"Van a realizar esas funciones ministeriales, ellos tienen funciones específicas en la Procuraduría, pero yo les encargué específicamente que se abocarán al estudio de esos expedientes."

Los nombramientos se darán en forma paulatina, dijo.

Tras tener los informes y con los datos que les dejó el anterior Administrador, comentó González Suárez, se han resuelto el caso del "Asesinato Del Real" que se asésimado el 17 de enero de 1970 en un restaurante, mientras se practicaba con el entonces Director de la Policía Judicial, Fernando Garza Guzmán.

GOLPEA A COMPANERO DE PARRANDA
El jefe de la Policía de las Indias pide que se hospitalicen a los heridos

POLICIA

LANZA DE UN FUENTE Y CAE EN LA FUENTE
Señala que el jefe de la Policía de las Indias



Juan Antonio Benavides y Salino Ortega en la escena del crimen

En 5 minutos acaban con el

Ataque de la policía

La firma de entrega-recepción de la Policía Ministerial de Nuevo León, José Santos González Suárez, afirmó que se espera sanear la corporación, así como acabar con los delitos que se cometen en ella. De ahora en adelante, vamos a implementar técnicas nuevas de investigación, y para eso pedimos ayuda a profesionales en la capacitación de policías especiales", señaló el Procurador. Además que el tratamiento y reestructuración en las filas de la nueva corporación policial será paulatina y que según los planes, las bases se establecerán a finales del mes de diciembre.

Al filo de las 09:00 horas, González Suárez, llegó al edificio ubicado en Gonzales y Ruiz Cortines, acompañado del subprocurador César Cantú Martínez.

Juan Antonio Benavides Flores, jefe de la Policía Ministerial de las Indias, dijo que el ataque a la corporación se produjo a las 11:00 horas de la mañana. Después, un presunto agente daba por terminada la vertiente, al tiempo que el Procurador de Justicia, José Santos González Suárez, se levantaba exclamando su cansancio.

Las miradas de los agentes que asistieron al evento se cruzaban entre sí, moviéndose nerviosos de un lado para otro.

Más tarde, al moverse de su lugar y cabe señalar que dentro del ambiente de la renovación, se sentían una leve tensión al desconocer si seguían en su puesto o quedaban fuera de la corporación. Por su parte, Juan Antonio Benavides Flores,

El jefe de la Policía Ministerial de las Indias, dijo que el ataque a la corporación se produjo a las 11:00 horas de la mañana. Después, un presunto agente daba por terminada la vertiente, al tiempo que el Procurador de Justicia, José Santos González Suárez, se levantaba exclamando su cansancio.

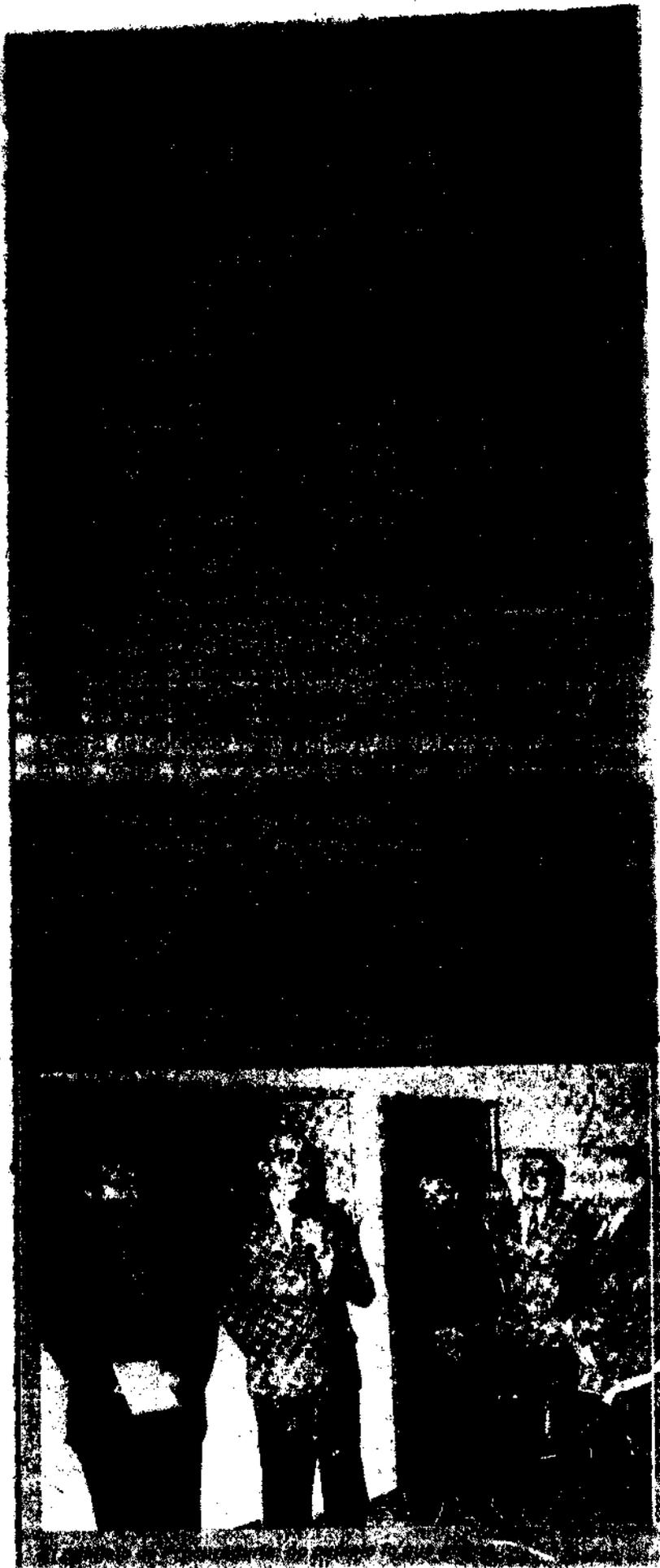
Las miradas de los agentes que asistieron al evento se cruzaban entre sí, moviéndose nerviosos de un lado para otro.

Más tarde, al moverse de su lugar y cabe señalar que dentro del ambiente de la renovación, se sentían una leve tensión al desconocer si seguían en su puesto o quedaban fuera de la corporación. Por su parte, Juan Antonio Benavides Flores,

"CON LA FRENTE EN ALTO"

Salino Ortega, quien parecía el único asistente tranquilo, señaló que hasta el momento nadie le ha pedido su renuncia. "Tengo 20 años de policía y quiero mucho a la corporación, pero si ya no sé qué hacer en esta situación, pues me voy, pero con la





Habría hoy 'sacudida' en la Procuraduría

Se anunciarían ceses y rotación de fiscales investigadores y a juzgados

Por Santiago Ramírez
Mórfonopolis de ad...
Ministerio Público...
De...
ip...
ción...
Estado.

de que se estudiarían los expedientes de los agen-
tes del Ministerio Público.

Después de haberse oído varias opiniones, me-
se decidió...
funcionales.

Los ceses...
a todos los agentes...
de los investigadores...
escritos a los...
funcionales.

Los ceses que se realicen, dijo, serán por diver-
sas causas originadas del expediente de cada uno
de los agentes del Ministerio Público.

La...
serán algunos ceses de...
funcionales de los...

Así, agentes...
un juzgado...
investigación...
creases...
Tipo...
Santos, González...
Hernández...
Rafael de...
Cavazos...
Cruz...
fue del...
M...
factor de...
agentes del...
J...
ra la...
de...

Prodena publica denuncia a ministeriales corruptos

Por E. J. J. J.

A TRAVÉS DE UNOS CUATRO pagados en los pasillos del Palacio de Justicia de la ciudad de Bogotá, se han iniciado los procesos de denuncia de los ministeriales corruptos. El Prodena invitó al público en general a denunciar a los funcionarios ministeriales que participan en la venta de las licencias de aprehensión.

Jesus Angelam, Juan Gonzalez, Director de Control de Procesos de la Procuraduría, es uno de los que ha recibido denuncias en contra de los ministeriales de la sala de aprehensiones.

Los denunciantes mencionados son los señores que se refieren en el artículo que se publica a continuación. Estos señores están en la actualidad en la cárcel de la ciudad de Bogotá.

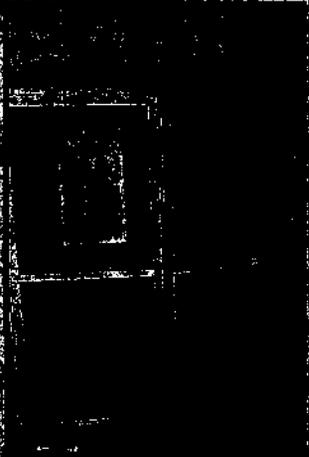
Los señores Angelam, Gonzalez y los señores que se refieren en el artículo que se publica a continuación, son los agentes de la sala de aprehensiones que participan en la venta de las licencias de aprehensión.

Los señores Angelam, Gonzalez y los señores que se refieren en el artículo que se publica a continuación, son los agentes de la sala de aprehensiones que participan en la venta de las licencias de aprehensión.

Los señores Angelam, Gonzalez y los señores que se refieren en el artículo que se publica a continuación, son los agentes de la sala de aprehensiones que participan en la venta de las licencias de aprehensión.

Los señores Angelam, Gonzalez y los señores que se refieren en el artículo que se publica a continuación, son los agentes de la sala de aprehensiones que participan en la venta de las licencias de aprehensión.

Los señores Angelam, Gonzalez y los señores que se refieren en el artículo que se publica a continuación, son los agentes de la sala de aprehensiones que participan en la venta de las licencias de aprehensión.



Los señores Angelam, Gonzalez y los señores que se refieren en el artículo que se publica a continuación, son los agentes de la sala de aprehensiones que participan en la venta de las licencias de aprehensión.

Desaparece Fiscalía ... Y 340 denuncias

El fiscal general de la Nación, Juan José Rodríguez Cordero, anunció que...

El fiscal general de la Nación, Juan José Rodríguez Cordero, anunció que...

El fiscal general de la Nación, Juan José Rodríguez Cordero, anunció que...

El fiscal general de la Nación, Juan José Rodríguez Cordero, anunció que...

El fiscal general de la Nación, Juan José Rodríguez Cordero, anunció que...

El fiscal general de la Nación, Juan José Rodríguez Cordero, anunció que...

El fiscal general de la Nación, Juan José Rodríguez Cordero, anunció que...

El fiscal general de la Nación, Juan José Rodríguez Cordero, anunció que...

El fiscal general de la Nación, Juan José Rodríguez Cordero, anunció que...

El fiscal general de la Nación, Juan José Rodríguez Cordero, anunció que...

El fiscal general de la Nación, Juan José Rodríguez Cordero, anunció que...

El fiscal general de la Nación, Juan José Rodríguez Cordero, anunció que...

El fiscal general de la Nación, Juan José Rodríguez Cordero, anunció que...

El fiscal general de la Nación, Juan José Rodríguez Cordero, anunció que...

El fiscal general de la Nación, Juan José Rodríguez Cordero, anunció que...

El fiscal general de la Nación, Juan José Rodríguez Cordero, anunció que...

Suspechan que robacochos sean del DF

Por JOSÉ RAMÍREZ

Los robacochos que han sido denunciados en el Estado de México, en la zona de San Mateo Atenco, podrían ser del DF...

Según la Fiscalía General de la Nación, los robacochos que han sido denunciados en el Estado de México, en la zona de San Mateo Atenco, podrían ser del DF...

Los robacochos que han sido denunciados en el Estado de México, en la zona de San Mateo Atenco, podrían ser del DF...

Los robacochos que han sido denunciados en el Estado de México, en la zona de San Mateo Atenco, podrían ser del DF...

Los robacochos que han sido denunciados en el Estado de México, en la zona de San Mateo Atenco, podrían ser del DF...

Los robacochos que han sido denunciados en el Estado de México, en la zona de San Mateo Atenco, podrían ser del DF...

Los robacochos que han sido denunciados en el Estado de México, en la zona de San Mateo Atenco, podrían ser del DF...

Los robacochos que han sido denunciados en el Estado de México, en la zona de San Mateo Atenco, podrían ser del DF...

Los robacochos que han sido denunciados en el Estado de México, en la zona de San Mateo Atenco, podrían ser del DF...

Los robacochos que han sido denunciados en el Estado de México, en la zona de San Mateo Atenco, podrían ser del DF...

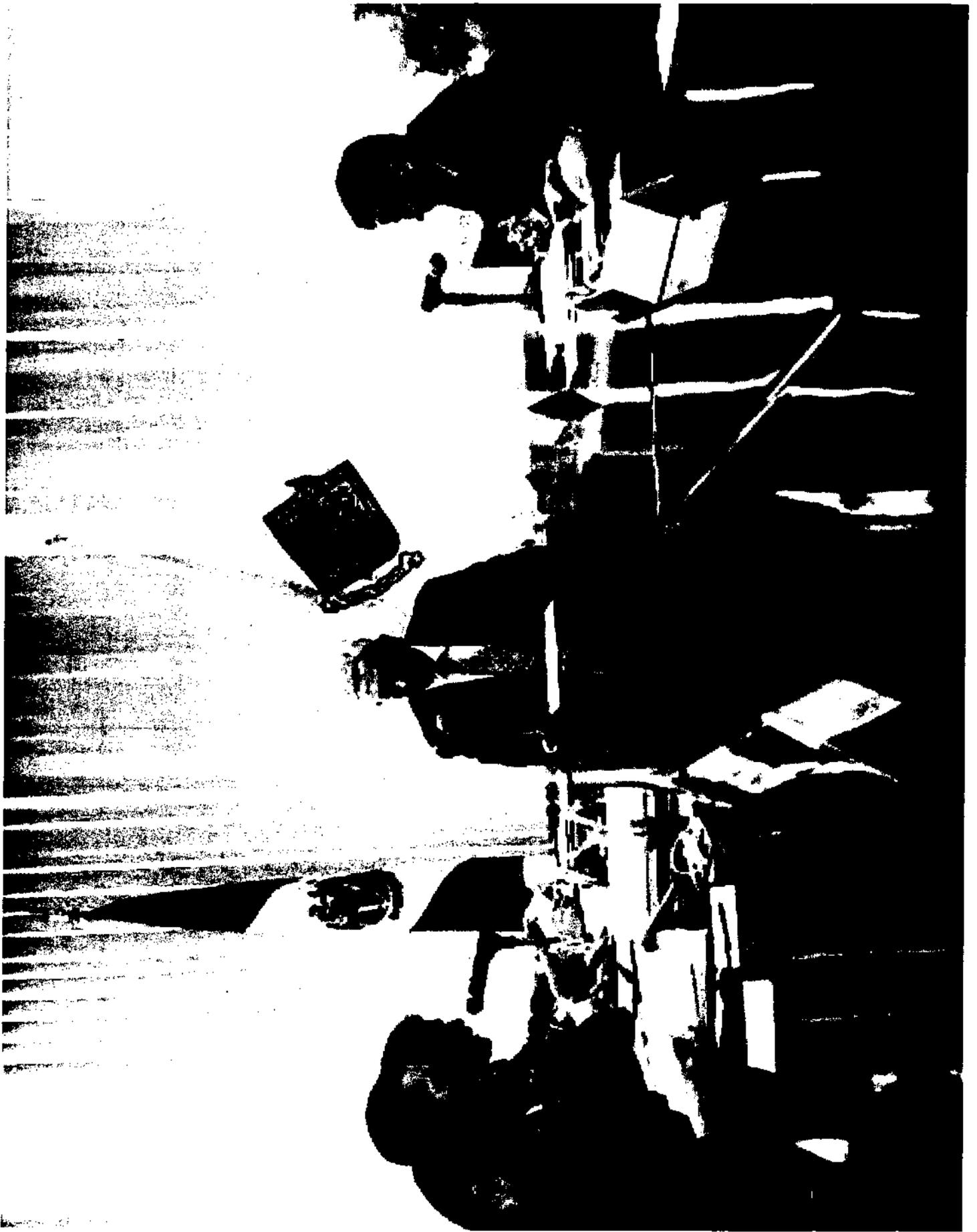
Los robacochos que han sido denunciados en el Estado de México, en la zona de San Mateo Atenco, podrían ser del DF...

Los robacochos que han sido denunciados en el Estado de México, en la zona de San Mateo Atenco, podrían ser del DF...

Los robacochos que han sido denunciados en el Estado de México, en la zona de San Mateo Atenco, podrían ser del DF...

Los robacochos que han sido denunciados en el Estado de México, en la zona de San Mateo Atenco, podrían ser del DF...

Los robacochos que han sido denunciados en el Estado de México, en la zona de San Mateo Atenco, podrían ser del DF...



📅 26/Oct/2022

f (<https://www.facebook.com/ElRegio.com>) 

(<https://twitter.com/PeriodicoRegio>)  (<http://periodicoelregio.com/ultimas-noticias.feed?type=rss>)

 **REGIO**.com ⁽¹⁾



UANL

CONTÁCTANOS

2022

(<https://bit.ly/3ra9D2d>)

 **REGIO**
DEPORTE (<http://www.regiodeporte.com/>)



Inicio > **Local**

LOCAL

Seleccionan Diputados terna de aspirantes a Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Por José del Real © 09/03/2018



Tras las comparencias de Garza y Garza, Valdemar Martínez Garza, quien obtuvo 4 votos y Jesús Candelario Sánchez González, quien apenas alcanzó solo un voto a favor, este viernes quedó definido al que será el responsable de la Fiscalía Anticorrupción.

Esta tarde quedarán definidos los tres fiscales que integrarán el Sistema Estatal Anticorrupción.

El Congreso ya definió a Gustavo Adolfo Guerrero como Fiscal General y está por seleccionar al que ocupará la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales.



COMPARTIR EN:



Etiquetas:

[Inicia sesión](#) o [regístrate](#) aquí para agregar tu comentario

La jornada arrancó con Jesús Candelario Sánchez González, ex director de Averiguaciones Previas, ex director de Procesos de la Procuraduría y catedrático universitario.

Crédito: Velia De La Cruz

Entrevistan a más aspirantes para Fiscalías

Miriam García

Monterrey, México (16 febrero 2018).-

11:56 hrs

Miriam García.-

El Comité de Selección arrancó el segundo día de entrevistas a aspirantes a las Fiscalías del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).

La jornada, en la que el Comité entrevistará a 15 aspirantes -7 para la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y 8 para la General de Justicia- arrancó con Jesús Candelario Sánchez González, ex director de Averiguaciones Previas, ex director de Procesos de la Procuraduría y catedrático universitario.

Sánchez González, quien dijo tener experiencia y conocimientos para asumir la Fiscalía Anticorrupción, aseguró que no hay nada que pueda afectar su autonomía e imparcialidad en el desempeño del cargo.

El segundo entrevistado, Alejandro Romano López, catedrático de la Facultad de Derecho y de la de Criminología de la UANL, y fundador del Centro de Integración Ciudadana (CIC), dijo que de llegar a la Fiscalía



catedrático universitario.

Crédito: Velia De La Cruz

Entrevistan a más aspirantes para Fiscalías

Miriam García

Monterrey, México (16 febrero 2018).-

11:56 hrs

Miriam García.-

Especializada en Combate a la Corrupción atacaría prácticas como el tráfico de influencias, el ejercicio indebido de funciones y apertura de procesos.

Agregó que en materia de combate a la corrupción es necesario fomentar la denuncia y garantizar la reparación del daño en los casos que sea procedente vía el aseguramiento de bienes o la extinción de dominio.

Otro entrevistado como aspirante a la Fiscalía Anticorrupción fue Juan Carlos Gastelum Treviño, ex director del Instituto Registral y Catastral y actualmente funcionario de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Gastelum Treviño dijo que la gestión que él realizaría en la Fiscalía estaría basado en la investigación y en la aplicación de la extinción de dominio para poder garantizar la reparación del daño al erario público.

Precisó que cuando acudió a inscribirse, así como hoy, pidió los días a cuenta de sus vacaciones, y dijo que ha recibido presiones en el ejercicio de su función y que sabe afrontarlas.

En estos momentos está siendo entrevistado José Alfredo Rodríguez Treviño, ex Juez Quinto de lo Penal.

Luego seguirán Alfonso Verde Cuenca, Guadalupe Saldaña Vargas y Jesús Martínez Ávila.

Por la tarde serán entrevistados el ex Procurador Roberto Flores; el ex presidente del Tribunal Electoral del Estado, Javier Garza y Garza; el abogado Valdemar Martínez, y el ex Diputado y ex Senador, Luis David Ortiz, entre otros.

Cuestionan a Subprocuraduría

Al ser entrevistado por el Comité de Selección, José Alfredo Rodríguez Treviño, ex Juez Quinto de lo Penal, cuestionó la falta de resultados de la actual Subprocuraduría Anticorrupción a cargo de Ernesto Canales.

"A mi juicio son ineficaces, porque por más buena voluntad que se tenga, creo que no se tienen a las personas correctas en la

Subprocuraduría, empezando con el titular, que no es experto en materia penal... no hay gente que le sepa", expresó.

Por ello, dijo que integraría la Fiscalía con personas capaces, evaluando a quienes trabajan en la Subprocuraduría y que impulsaría el que hubiera jueces y magistrados especializados en combate a la corrupción.

"(La Fiscalía) es un puesto para valientes y yo no tengo miedo, iría con malo dura... quiero que en la realidad suceda eso de que el que la hace la paga y que Nuevo León sea ejemplo a nivel nacional, que aquí también se vea lo que hay en otros estados en donde hay ex Gobernadores en la cárcel".

También se manifestó a favor de aplicar la extinción de dominio y el aseguramiento de bienes, y dijo que impulsaría el que hubiera una coordinación con diferentes instancias para que esto pueda aplicarse con rapidez.

Alfonso Verde Cuenca, quien presidió el Consejo Ciudadano de Seguridad a nivel estatal, dijo que las prácticas de corrupción que más le

preocupan tienen que ver con la manipulación de las licitaciones públicas, el desvío de recursos y el tráfico de influencias, entre otros.

"Se requiere de un Fiscal Anticorrupción serio, fuerte, que logre el convencimiento y la colaboración de la ciudadanía", expresó.

"Yo buscaría una gestión de mucha participación de la ciudadanía, una gestión que involucre a quien es afectado, que los ciudadanos tengan la confianza en el acercamiento con quien persigue los actos de corrupción que le lastiman... que haya elementos policiales que formen parte de la Fiscalía".

Con relación a las acciones emprendidas por la actual Subprocuraduría, dijo que se ha centrado sólo en ir contra ex funcionarios, pero que no se han visto acciones en, por ejemplo, el caso de tráfico de licencias o relacionados con empleados públicos de menor rango.

Verde Cuenca también se manifestó a favor de la recuperación de bienes para la reparación del daño, vía la extinción de dominio o el aseguramiento.

Por ello, dijo que integraría la Fiscalía con personas capaces, evaluando a quienes trabajan en la Subprocuraduría y que impulsaría el que hubiera jueces y magistrados especializados en combate a la corrupción.

"(La Fiscalía) es un puesto para valientes y yo no tengo miedo, iría con malo dura... quiero que en la realidad suceda eso de que el que la hace la paga y que Nuevo León sea ejemplo a nivel nacional, que aquí también se vea lo que hay en otros estados en donde hay ex Gobernadores en la cárcel".

También se manifestó a favor de aplicar la extinción de dominio y el aseguramiento de bienes, y dijo que impulsaría el que hubiera una coordinación con diferentes instancias para que esto pueda aplicarse con rapidez.

Alfonso Verde Cuenca, quien presidió el Consejo Ciudadano de Seguridad a nivel estatal, dijo que las prácticas de corrupción que más le preocupan tienen que ver con la manipulación de las licitaciones públicas, el desvío de recursos y el tráfico de influencias, entre otros.

Martínez Avila.

Por la tarde serán entrevistados el ex Procurador Roberto Flores; el ex presidente del Tribunal Electoral del Estado, Javier Garza y Garza; el abogado Valdemar Martínez, y el ex Diputado y ex Senador, Luis David Ortiz, entre otros.

Cuestionan a Subprocuraduría

Al ser entrevistado por el Comité de Selección, José Alfredo Rodríguez Treviño, ex Juez Quinto de lo Penal, cuestionó la falta de resultados de la actual Subprocuraduría Anticorrupción a cargo de Ernesto Canales.

“A mi juicio son ineficaces, porque por más buena voluntad que se tenga, creo que no se tienen a las personas correctas en la Subprocuraduría, empezando con el titular, que no es experto en materia penal... no hay gente que le sepa”, expresó.

"Que lo que se lleven, lo regresen, y lo regresen por imperativo de la Ley", agregó, "... hay que poner mucho interés en que se restituya lo indebidamente dispuesto".

Dijo que como presidente del Consejo se le aplicó una multa por no haber entregado una información oportuna que él desconocía que se había solicitado, pero que no tenía ninguna conducta que pudiera cuestionársele.

En estos momentos está iniciando la entrevista de Guadalupe Saldaña Vargas, ex titular de la Agencia Estatal de Investigaciones (AEI).

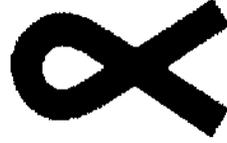


ENTREGA COMITÉ DE SELECCIÓN LISTAS DE ASPIRANTES A FISCALÍAS



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

(<https://www.hcnl.gob.mx/>)



**Octubre, mes de la sensibilización
y lucha contra el cáncer de mama**

Miércoles, 26 de Octubre de 2022

GRUPOS LEGISLATIVOS

(https://www.hcnl.gob.mx/organizacion/grupos_legislativos)

(<https://www.hcnl.gob.mx/glindependiente/>)

(<https://www.hcnl.gob.mx/glpvem/>)

(<https://www.hcnl.gob.mx/glmorena/>)



MENU

(<https://www.hcnl.gob.mx/glpmc/>)

(<https://www.hcnl.gob.mx/glpri/index.php>)

(<https://www.hcnl.gob.mx/glpan/>)



Cumplen todos con requisitos

Éstas son las listas que el Comité de Selección remitió con los nombres de quienes cumplen con los requisitos para las tres Fiscalías del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

- Alejandro Garza y Garza
- Alejandro Romano López
- Alfonso de los Ríos Santamaría
- Arturo Merla Martínez
- Bernardo Jaime González Garza
- Carlos Jesús Morquecho Flores
- Carlos Octavio Jasso Azcuaga
- Carlos Tristán Garza Ruiz
- David Peña González
- David Segura Dessavre
- Gerardo Montes García
- Gonzalo Francisco Reyes Salas
- Guadalupe Antonio Galván Flores
- Guadalupe Saldaña Vargas
- Gustavo Adolfo Guerrero
- Héctor Morales Aldape
- Javier Enrique Flores Saldívar
- Javier Fernando Suárez Tijerina
- Javier Garza y Garza
- Javier Luis Navarro Velasco
- Jesús Candelario Sánchez González
- Jesús Carlos Álvarez González
- Jesús Fidencio Vega García
- Jesús Gerardo Vigil García
- Jesús Martínez Ávila
- José Alfredo Rodríguez Treviño
- José de Jesús Gómez García
- José de Jesús Ureña Moreno
- José Luis Prado Maillard
- José Luis Robles y Gayol
- Juan Ignacio Rodarte Herrera
- Julió César Martínez Garza
- Leopoldo Ángeles González
- Luis Carlos Treviño Berchermann
- Luis David Ortiz
- Luis Fernando Morales Rizzi
- Luis Hernán Quintanilla Pedraza
- Marco Antonio Rodríguez Barrientos
- Mario Alberto Hernández Garza
- Mario Alberto Hernández Ramírez
- Martha Camacho Salazar
- Omar Sergio Garza Guerra
- Pedro José Arce Jardón
- Ricardo Javier Álvarez Peña
- Roberto Carlos Flores Treviño
- Roberto Guzmán Pardo
- Salvador Benítez Lozano
- Víctor Jaime Cabrera Medrano

FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

- Alejandro César Lozano Curiel
- Alejandro Romano López
- Alfonso de los Ríos Santamaría
- Alfonso Verde Cuenca
- Carlos Alberto Soto Zertuche
- Edmundo Antonio Padilla Aguilar
- Gustavo Adolfo Guerrero
- Javier Fernando Suárez Tijerina
- Javier Garza y Garza
- Jesús Candelario Sánchez González
- José Alfredo Rodríguez Treviño
- Juan Carlos Treviño Gastelum
- Juan Ignacio Rodarte Herrera
- Marco Antonio Rodríguez Barrientos
- Martha Camacho Salazar
- Ramón Ocegüera Ramos
- Roberto Carlos Flores Treviño
- Teóculo Martínez Salazar
- Valdemar Martínez Garza

FISCALÍA PARA DELITOS ELECTORALES

- Adrián Rafael López Nañez
- Alejandro Medina Pérez
- Antoine Amin Gerála Gazca
- Aurelio Galindo Briones
- Claudia Patricia de la Garza Ramos
- Eduardo Gaona Domínguez
- Francisco Daniel Navarro Badilla
- Francisco Javier Puga Gandarilla
- Gerardo González Narváez
- Gilberto Pablo de Hoyos
- Gonzalo Francisco Reyes Salas
- Jesús Alberto Tavera Rivera
- Jesús Candelario Sánchez González
- José Luis Prado Maillard
- José Manuel López Solís
- Luis Gerardo Islas González
- María Luisa Viramontes Gloria
- Reynaldo González Gallegos
- Salvador Reyes Garza

**📍 Visítanos, el H. Congreso de
Nuevo León es tu casa.**



Palacio Legislativo
Matamoros 555 Ote, Centro
Monterrey, Nuevo León
México C.P. 64000

81815-09500
800-813-FICHL

Buscar en hcnl.gob.mx...



(https://www.youtube.com/channel/UCilaIvNq5M_4xUISqG8WN9Q)



(<http://www.facebook.com/congresonl>)



(<http://twitter.com/congresonl>)

Página Oficial del Congreso del Estado de Nuevo León
Comentarios al Webmaster (<mailto:webmaster@hcnl.gob.mx>) | Aviso de Privacidad
(<https://www.hcnl.gob.mx/privacidad/index.php>) | Validación HTML ([http://validator.w3.org/check?](http://validator.w3.org/check?uri=referer)

Inicio (<https://www.hcnl.gob.mx/>)

/ Sala de Prensa (https://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/)

/ COMITÉ DE SELECCIÓN ENTREVISTA A 15 ASPIRANTES A LA FISCALÍA GENERAL

COMITÉ DE SELECCIÓN ENTREVISTA A 15 ASPIRANTES A LA FISCALÍA GENERAL

Monterrey, 19 de Febrero 2018

Este lunes, 15 aspirantes a la Fiscalía General acudieron a la entrevista de hasta 45 minutos que les realizó el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).

En la Sala de Juntas diputado Fray Servando Teresa de Mier ubicada en el piso 10 del Congreso del Estado de Nuevo León, se dieron cita los aspirantes, Jesús Candelario Sánchez González, José Alfredo Rodríguez Treviño, Roberto Carlos

Flores Treviño, Jesús Fidencio Vega García, David Peña González, Arturo Merla Martínez y José Luis Prado Maillard.

Por la tarde, acudieron a las entrevistas Rigoberto Guzmán Pardo, Salvador Mariano Benítez Lozano, Alejandro Garza y Garza, David Segura Dessavre, Omar Sergio Garza Guerra, Jesús Carlos Álvarez González, Leopoldo Ángeles González y Jesús Gerardo Vigil García.

A los aspirantes a la Fiscalía General se les realizaron nueve cuestionamientos:

1. En un hecho sin precedentes, el Congreso del Estado de Nuevo León aprobó en marzo de 2016, las reformas constitucionales que dieron pie a la creación del Sistema Estatal Anticorrupción, al respecto: Mencione los aspectos más relevantes de las reformas que fueron aprobadas, y explique cómo funciona este sistema anticorrupción.
2. ¿Cuáles son las prácticas de corrupción más graves que usted tiene identificadas en la Procuraduría General actual?
3. La implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio ha enfrentado diferentes retos que exigen la necesidad de redefinir no solo los roles de cada uno de los operadores que lo componen, sino de establecer un nuevo modelo de gestión al respecto:

¿Cuál es el modelo de gestión que usted emplearía, en caso de ser designado como Fiscal General que redunde en el óptimo desempeño de la procuración de justicia

para nuestra sociedad?

4. Mencione tres de las principales problemáticas que enfrenta actualmente la procuración de justicia.
5. Los delitos de robo, homicidio y secuestro son indicadores que inciden directamente en la percepción de inseguridad que tiene la ciudadanía, para poder disminuir dichos delitos es imprescindible que el Fiscal General conozca la realidad que se vive en el Estado de Nuevo León, al respecto:
 - a. ¿Qué plan estratégico implementaría para combatir estos delitos?
 - b. ¿Qué incentivos propone para que los delitos sean efectivamente denunciados?
6. Una de las facultades del Fiscal General, es la de impulsar acciones que garanticen el respeto a los derechos humanos en la institución, al respecto.
 - a. ¿Cómo podría usted garantizar que todos los funcionarios de la Fiscalía General respeten de manera cabal los derechos humanos en el desempeño de sus funciones?
7. Uno de los requisitos que establece la Constitución Política del Estado para ser Fiscal General, es gozar de buena reputación, al respecto: En el transcurso de su vida, ¿Usted ha cometido o ha sido señalado de manera pública o privada por algún acto o hecho que comprometa su integridad o imagen personal?
8. Otro de los requisitos que establece la Constitución Política del Estado para ser Fiscal General es garantizar la autonomía e imparcialidad en el ejercicio del cargo al respecto:
 - a. ¿Qué aspectos de sus actividades profesionales y personales cree usted que

podrían comprometer su independencia o imparcialidad?

b. ¿Usted trabaja en el servicio público? En caso de ser afirmativa su respuesta, ¿De qué dependencia recibe sus emolumentos?

9. El puesto de Fiscal General está expuesto a todo tipo de presiones y amenazas, en caso de que las llegará a recibir en el ejercicio de dicha función, ¿Cómo está usted preparado para afrontar situaciones de ese tipo?

Hasta el momento se han entrevistado a 45 aspirantes para encabezar la Fiscalía General, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Luis Gerardo Treviño, vocero del Comité de Selección informó que esperan terminar de realizar las entrevistas, el próximo jueves.

"El jueves debemos de terminar con las entrevistas son cerca de 90 quizás hay cuatro menos, para la tarde del jueves ya estaremos terminando las entrevistas y lo que seguirá es hacer la lista de los que están aptos para pasarlos al Congreso", comentó en entrevista Luis Gerardo Treviño.

17:30 horas.- Carlos Octavio Jasso Azcuaga. - Fiscalía General de Justicia.

18:15 horas.- Valdemar Martínez Garza. - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

19:00 horas.- Luis David Ortiz Salinas. - Fiscalía General de Justicia.

19:45 horas.- Gerardo Faustino Montes Martínez. - Fiscalía General de Justicia.

20:30 horas.- Guadalupe Antonio Galván Flores. - Fiscalía General de Justicia.

Publicado en Congreso | Etiquetado congreso, fiscalia anticorrupcion, fiscalia delitos electorales, javier garza y garza, sistema estatal anticorrupcion

Hoy es:

Miércoles 26 de Octubre del 2022

Buscar

Síguenos



Publicaciones

09:45 horas.- Alejandro Romano López.- Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

10:30 horas.- Juan Carlos Gastelum Treviño. - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

11:15 horas.- José Alfredo Rodríguez Treviño. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

12:00 horas.- Alfonso Verde Cuenca.- Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

12:45 horas.- Guadalupe Saldaña Vargas.- Fiscalía General de Justicia.

13:30 horas.- Jesús Martínez Ávila.- Fiscalía General de Justicia.

14:15 – 15:15 Receso.

15:15 horas.- Mario Alberto Hernández Ramírez.- Fiscalía General de Justicia.

16:00 horas.- Roberto Carlos Flores Treviño.- Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

16:45 horas.- Javier Garza y Garza.- Fiscalía General de Justicia.

manera pública o privada por algún acto o hecho que comprometa su integridad o imagen personal?

8. Otro de los requisitos que establece la Constitución Política del Estado para ser Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción es garantizar la autonomía e imparcialidad en el ejercicio del cargo al respecto:

a. ¿Qué aspectos de sus actividades profesionales y personales cree usted que podrían comprometer su independencia o imparcialidad?

b. ¿Usted trabaja en el servicio público? En caso de ser afirmativa su respuesta, ¿De qué dependencia recibe sus emolumentos?

9. El puesto de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción está expuesto a todo tipo de presiones y amenazas, en caso de que las llegará a recibir en el ejercicio de dicha función, ¿Cómo está usted preparado para afrontar situaciones de ese tipo?

Este viernes comparecerán ante los integrantes del Comité de Selección, los aspirantes a Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y a la Fiscalía General de Justicia, los siguientes aspirantes:

09:00 horas.- Jesús Candelario Sánchez González.- Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

3. Según su entender, ¿Cuáles son los principales focos de actos de corrupción en el ejercicio de la función pública?, al respecto: ¿Qué incentivos propone para que los delitos de corrupción sean efectivamente denunciados y evitar la impunidad?
4. ¿Cuál es el modelo de gestión que usted emplearía para combatir la corrupción y erradicar la impunidad?
5. Son del dominio público las acciones que se han realizado durante los últimos dos años por parte de la Subprocuraduría Especializada en Combate a la Corrupción actual, al respecto:
 - a. ¿Cuál es su opinión al respecto de dichas acciones? y,
 - b. ¿Qué hubiese hecho usted diferente?
6. Dentro de las facultades del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, están la de ordenar como medida cautelar el aseguramiento de bienes propiedad del imputado, o bien promover la acción de extinción de dominio sobre dichos bienes, al respecto: ¿Qué papel tendrían bajo su estrategia como fiscal dichas figuras jurídicas?
7. Uno de los requisitos que establece la Constitución Política del Estado para ser Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, es gozar de buena reputación, al respecto: En el transcurso de su vida, ¿Usted ha cometido o ha sido señalado de

en el ejercicio del cargo, al respecto:

- a. ¿Qué aspectos de sus actividades profesionales y personales cree usted que podrían comprometer su independencia o imparcialidad?
- b. ¿Usted trabaja en el servicio público? En caso de ser afirmativa su respuesta, ¿De qué dependencia recibe sus emolumentos?

7. El puesto de Fiscal Especializado en Delitos Electorales está expuesto a todo tipo de presiones y amenazas, en caso de que las llegará a recibir en el ejercicio de dicha función, ¿Cómo está usted preparado para afrontar situaciones de ese tipo?

De la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción se entrevistaron a tres aspirantes Alejandro César Lozano Curiel, Javier Garza y Garza, y Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez, a quienes les realizaron nueve cuestionamientos, mismos que a continuación se describen:

1.- En un hecho sin precedentes, el Congreso del Estado de Nuevo León aprobó en marzo de 2016, las reformas constitucionales que dieron pie a la creación del Sistema Estatal Anticorrupción, al respecto: Mencione los aspectos relevantes de las reformas que fueron aprobadas, y explique cómo funciona este sistema anticorrupción.

2. ¿Cuáles son las prácticas de corrupción más graves que usted tiene identificadas en el ejercicio de la función pública en general?

Estatal Anticorrupción, al respecto, mencione los aspectos relevantes de las reformas que fueron aprobadas, y explique ¿Cómo funciona este Sistema Anticorrupción?

2. - Mencione el origen de tres de las principales fuentes de ilícitos en materia electoral.

3. - ¿Ha representado usted a algún partido político, aspirante, precandidato, candidato, o cualquier persona ante alguna instancia o autoridad en un proceso electoral? En caso afirmativo explique su intervención.

4. - Conforme a la más reciente reforma constitucional en materia electoral y delitos electorales se creó un nuevo sistema de distribución de competencias en materia de delitos electorales, regulado en un principio por la Ley General de la materia, al respecto:

a. Puede explicar lo más ampliamente posible, ¿Cuáles son desde su perspectiva los aspectos más relevantes sobre lo que se basa este nuevo modelo de distribución de competencias?

b. ¿En qué medida estima usted que este modelo de distribución en competencias reconfigura el Federalismo Electoral en México?

5. Uno de los requisitos que establece la Constitución Política del Estado para ser Fiscal Especializado en Delitos Electorales, es gozar de buena reputación, al respecto:



A estos aspirantes se les realizaron siete preguntas que fueron:

1.- En un hecho sin precedentes, el Congreso del Estado de Nuevo León aprobó en marzo de 2016, las reformas constitucionales que dieron pie a la creación del Sistema



Información jurídica inteligente

(/) México | +52 (55) 416 971 36

27 de Enero de 2018 (<https://vlex.com.mx/source/periodico-norte-monterrey-4865/issue/2018/01/27>)

Se vuelcan por Fiscalías

Document Citado por Relacionados ^{Vincent}

Éste es el listado de los 76 inscritos como aspirantes a las Fiscalías que constituyen el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA). Algunos se apuntaron por dos y tres opciones.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

-Alejandro Garza y Garza

VLEX utiliza cookies para mejorar tu experiencia de navegación. Si haces click en 'Aceptar' o continúas navegando por esta web consideramos que aceptas nuestra política de cookies (terms-of-service/).

ACEPTAR Alejandro Romano López

Fundador del Centro de Integración Ciudadana (CIC y maestro de la UANL

-Alfonso de los Ríos Santamaría

Agente del Ministerio Público del Estado

-Arturo Merla Martínez

Litigante privado y ex integrante del TSJ.

-Bernardo Jaime González Garza

Actual Procurador General de Justicia

-Carlos de Jesús Morquecho Flores

Abogado litigante

-Carlos Octavio Jasso Azcuaga

Catedrático de la Facultad Libre de Derecho

-Carlos Tristán Garza Ruiz

Ex subadministrador Auditoría Fiscal Federal

-David Peña González

Ex titular Instituto de la Defensoría Pública

-David Segura Dessavre

VLEX utiliza cookies de inicio de sesión para aportarte una mejor experiencia de navegación. Si haces click en 'Acepto' o continúas navegando por esta página de nuestra política de cookies (/terms-of-service/).

ACEPTAR

Ex titular Dirección de Averiguaciones Previas

-Javier Garza y Garza

Ex presidente del Tribunal Electoral del Estado y ex consejero de la CEE

-Javier Luis Navarro Velasco

Socio de Baker & McKenzie Abogados, S.C.

-Jesús Candelario Sánchez González

Fiscal en la Dirección General de Agentes Auxiliares del Procurador.

-Jesús Carlos Álvarez González

Abogado litigante

-Jesús Fidencio Vega García

Ex jefe de cartas de no antecedentes penales

-Jesús Gerardo Vigil García

Abogado litigante

-Jesús Martínez Ávila

Ex Secretario de Seguridad de Guadalupe.

-José Alfredo Rodríguez Treviño

VLEX utiliza cookies de inicio de sesión para aportarte una mejor experiencia de navegación. Si haces click en 'Aceptar' o continúas navegando por esta web consideramos que aceptas nuestra política de cookies (/terms-of-service/).

ACEPTAR

-José de Jesús Gómez García

Catedrático y litigante

-José de Jesús Ureña Moreno

Director general de la Fiscalía Especializada en Justicia para Adolescentes

-José Luis Pardo Maillard

Ex director de la Facultad de Derecho de la UANL y ex Magistrado del TEE

-José Luis Robles y Gayol

Ex Subprocurador del Estado

-Juan Ignacio Rodarte Herrera

Para continuar leyendo

Solicita tu prueba

VLEX utiliza cookies de inicio de sesión para aportarte una mejor experiencia de navegación. Si haces click en 'Ace o continúas navegando por esta web consideramos que aceptas nuestra política de cookies (/terms-of-service/).

ACEPTAR

Búsquedas relacionadas:

Actos emitidos por autoridad incompetente (<http://vlex.com.mx/tags/actos-emitidos-por-autoridad-incompetente-1674>)

Nulidad por falta de forma (<http://vlex.com.mx/tags/nulidad-por-falta-de-forma-1914>)

Divorcio por falta de alimentos (<http://vlex.com.mx/tags/divorcio-por-falta-de-alimentos-2768>)

Demanda de divorcio por abandono de hogar (<http://vlex.com.mx/tags/demanda-de-divorcio-por-abandono-de-hogar-2869>)

Demanda por daño moral (<http://vlex.com.mx/tags/demanda-por-da-o-moral-2873>)

declaracion informativa de razones por las cuales no se realiza el pago (<http://vlex.com.mx/tags/declaracion-informativa-de-razones-por-las-cuales-no-se-realiza-el-pago-1300850>)

declaraciones informativas de razones por las cuales no se realiza el pago avisos en cero (<http://vlex.com.mx/tags/declaraciones-informativas-de-razones-por-las-cuales-no-se-realiza-el-pago-avisos-en-cero-1300885>)

demanda de alimentos por fiscalia (<http://vlex.com.mx/tags/demanda-de-alimentos-por-fiscalia-1301383>)

VLEX utiliza cookies de inicio de sesión para aportarte una mejor experiencia de navegación. Si haces click en 'Aceptar' o continúas navegando por esta web consideramos que aceptas nuestra política de cookies ([/terms-of-service/](#)).

ACEPTAR

27 de Febrero 2018

Inicio (<https://www.hcnl.gob.mx/>)

/ Sala de Prensa (https://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/)

/ ENTREGA COMITÉ DE SELECCIÓN LISTAS DE ASPIRANTES A FISCALÍAS

ENTREGA COMITÉ DE SELECCIÓN LISTAS DE ASPIRANTES A FISCALÍAS

Monterrey, 27 de Febrero 2018

El Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), entregó a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Nuevo León, los Acuerdos 006, 007 y 008 que contienen las listas con los 48 aspirantes a la Fiscalía General, 19 para la

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y 19 para la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Luis Gerardo Treviño, vocero del Comité de Selección, informó en entrevista "estamos cerrando la parte de hacer las listas de las personas que cumplieron con los requisitos Constitucionales y de la convocatoria para pasar al siguiente momento, que será subir al Pleno", comentó Luis Gerardo Treviño.

El Comité de Selección también emitió un exhorto dirigido al Pleno del Congreso del Estado.

Lista de aspirantes a Fiscal General

1. Mario Alberto Hernández Ramírez.
2. Héctor Morales Aldape.
3. Bernardo Jaime González Garza.
4. Javier Fernando Suárez Tijerina.
5. Guadalupe Saldaña Vargas.
6. José de Jesús Ureña Moreno.
7. Jesús Martínez Ávila.
8. Jesús Fidencio Vega García.
9. Marco Antonio Rodríguez Barrientos.
10. David Peña González.

11. Juan Ignacio Rodarte Herrera.
12. Javier Garza y Garza.
13. Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez.
14. Javier Enrique Flores Saldívar.
15. José Alfredo Rodríguez Treviño.
16. Rigoberto Guzmán Pardo.
17. Jesús Candelario Sánchez González.
18. Carlos Octavio Jasso Azcuaga.
19. Carlos Jesús Morquecho Flores.
20. Guadalupe Antonio Galván Flores.
21. Julio César Martínez Garza.
22. José Luis Prado Maillard.
23. Luis Fernando Morales Rizzi.
24. Luis David Ortiz Salinas.
25. Gerardo Faustino Montes Martínez.
26. Salvador Mariano Benítez Lozano.
27. José de Jesús Gómez García.
28. Alejandro Romano López.
29. Martha Camacho Salazar.
30. Carlos Tristán Garza Ruiz.
31. Víctor Jaime Cabrera Medrano.
32. Gonzalo Francisco Reyes Salas.

33. Luis Hernán Quintanilla Pedraza.
34. Alejandro Garza y Garza.
35. Luis Carlos Treviño Berchermann.
36. David Segura Dessavre.
37. Javier Luis Navarro Velasco.
38. Roberto Carlos Flores Treviño.
39. Omar Sergio Garza Guerra.
40. José Luis Robles y Gayol.
41. Ricardo Javier Álvarez Peña.
42. Arturo Merla Martínez.
43. Jesús Carlos Álvarez González.
44. Pedro José Arce Jardón.
45. Alfonso de los Ríos Santamaría.
46. Leopoldo Ángeles González
47. Jesús Gerardo Vigil García.
48. Mario Alberto Hernández Garza.

Lista de aspirantes a Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

1. Alejandro César Lozano Curiel.
2. Juan Carlos Gastelum Treviño.
3. Javier Fernando Suárez Tijerina.
4. Marco Antonio Rodríguez Barrientos.

5. Valdemar Martínez Garza.
6. Juan Ignacio Rodarte Herrera.
7. Javier Garza y Garza.
8. Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez.
9. José Alfredo Rodríguez Treviño.
10. Jesús Candelario Sánchez González.
11. Edmundo Antonio Padilla Aguilar.
12. Alejandro Romano López.
13. Martha Camacho Salazar.
14. Roberto Carlos Flores Treviño.
15. Alfonso Verde Cuenca.
16. Teódulo Martínez Salazar.
17. Alfonso de los Ríos Santamaría.
18. Carlos Soto Zertuche.
19. Ramón Ocegüera Ramos.

Lista de aspirantes a Fiscal Especializado en Delitos Electorales

1. Alejandro Medina Pérez.
2. Adrián Rafael López Nañez.
3. José Manuel López Solís.
4. Aurelio Galindo Briones.
5. Eduardo Gaona Domínguez.

6. Gonzalo Francisco Reyes Salas.
7. Salvador Reyes Garza.
8. Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon.
9. Jesús Candelario Sánchez González.
10. Gerardo González Narváez.
11. José Luis Prado Maillard.
12. Antoine Amin Gerala Gazca.
13. Reynaldo González Gallegos.
14. Claudia Patricia de la Garza Ramos.
15. María Luis Viramontes Gloria.
16. Francisco Javier Puga Gandarilla.
17. Jesús Alberto Tavera Rivera
18. Luis Gerardo Islas González.
19. Francisco Daniel Navarro Badilla.

EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

9 de Marzo 2018

Inicio (<https://www.hcni.gob.mx/>)

/ Sala de Prensa (https://www.hcni.gob.mx/sala_de_prensa/)

/ SELECCIONAN DIPUTADOS TERNA DE ASPIRANTES A FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN

**SELECCIONAN DIPUTADOS TERNA DE
ASPIRANTES A FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

Monterrey, 9 de Marzo 2018

El Congreso del Estado de Nuevo León seleccionó a la terna compuesta por Javier Garza y Garza, Valdemar Martínez Garza y Jesús Candelario Sánchez González, de entre los cuales, se elegirá al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

El Expediente Legislativo número 11589/LXXIV, mismo que contiene escrito signado por los integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en Nuevo León, mediante el cual remiten acuerdo número 007 que incluye la lista de los aspirantes que cumplen los requisitos Constitucionales y legales previstos en la convocatoria para Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, fue presentado ante el Pleno por los legisladores Mercedes García, Daniel Carrillo y Juan Espinosa Eguía.

A favor del dictamen se pronunció el diputado Adrián de la Garza.

La lista de aspirantes para el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción que se sometió a consideración del Pleno del Congreso para elegir a los tres candidatos que obtengan la votación más alta, fue la siguiente:

1. Alejandro César Lozano Curiel.
2. Juan Carlos Gastelum Treviño.
3. Javier Fernando Suárez Tijerina.
4. Marco Antonio Rodríguez Barrientos.
5. Valdemar Martínez Garza.

6. Juan Ignacio Rodarte Herrera.
7. Javier Garza y Garza.
8. Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez.
9. José Alfredo Rodríguez Treviño.
10. Jesús Candelario Sánchez González.
11. Edmundo Antonio Padilla Aguilar.
12. Alejandro Romano López.
13. Martha Camacho Salazar.
14. Roberto Carlos Flores Treviño.
15. Alfonso Verde Cuenca.
16. Teódulo Martínez Salazar.
17. Alfonso de los Ríos Santamaría.
18. Carlos Soto Zertuche.
19. Ramón Ocegüera Ramos.

Una vez que fue aprobada la lista de aspirantes por el Pleno del Congreso, cada legislador votó por tres opciones de la referida lista y los tres aspirantes que obtuvieron el mayor número de votos integraron la terna de candidatos que comparecerá constitucionalmente ante el Pleno del Poder Legislativo.

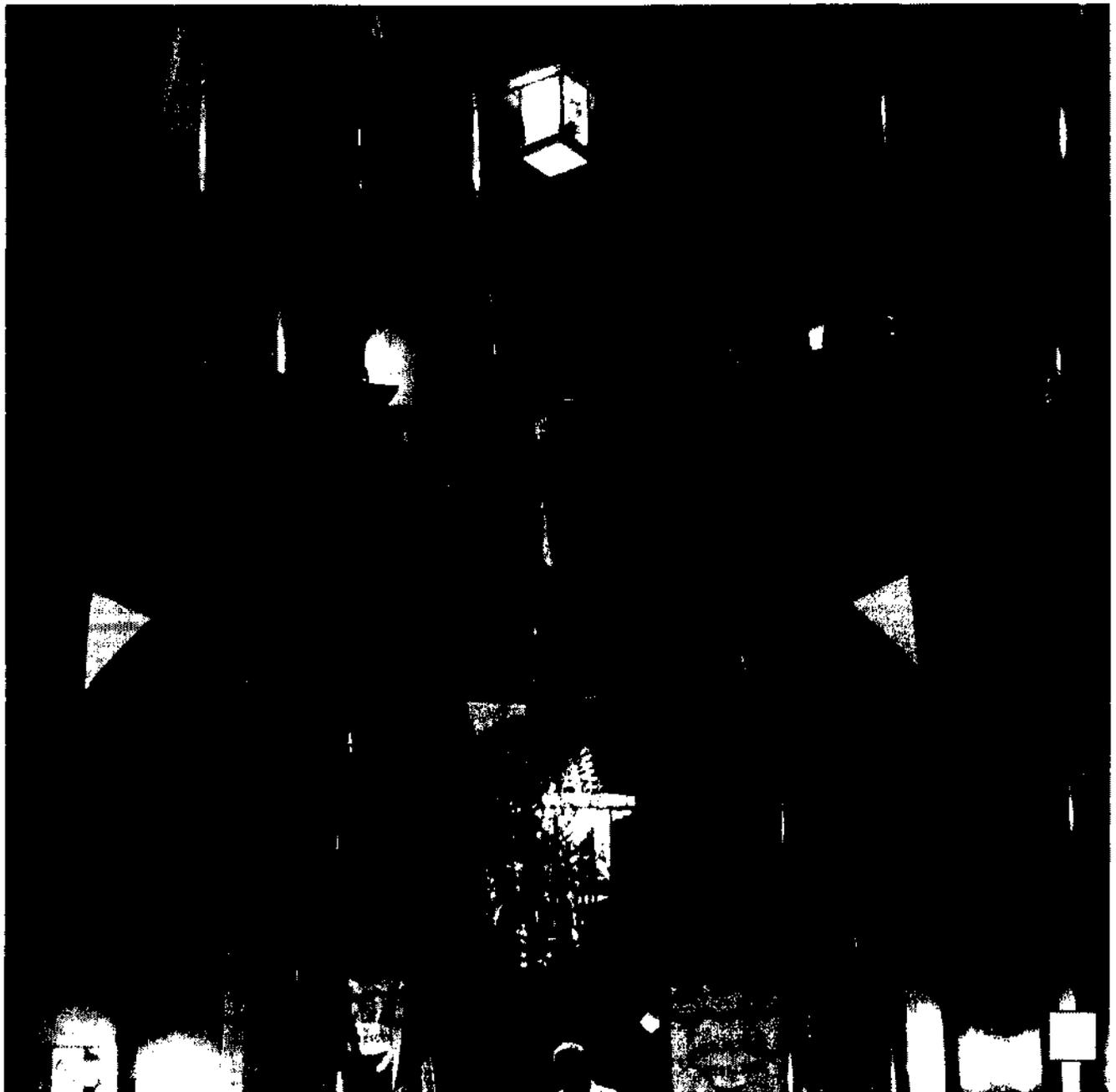
Agotadas las comparecencias constitucionales, el Pleno del H. Congreso conforme a la normatividad aplicable en la materia, designará al candidato que ocupará el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

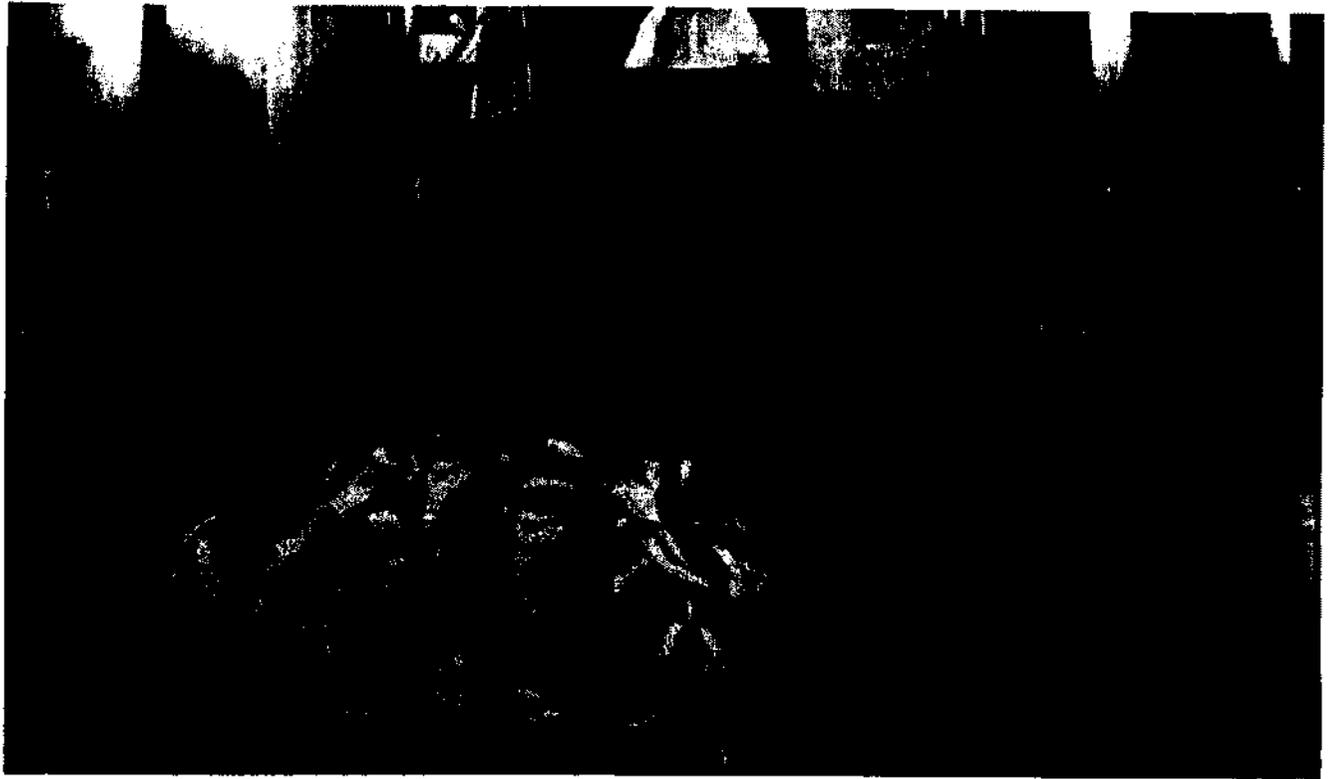
**📍 Visítanos, el H. Congreso de
Nuevo León es tu casa.**

En riesgo la cultura neolonesa; llaman a defender nuestros origen

Por **Admin**

© SEP 6, 2019





*Es Leopoldo Espinosa, el cronista de Monterrey, orador huésped en el Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey

*Bienvenidas otras culturas y corrientes migratorias, pero urge preservar la nuestra

*Las 7 Maravillas Históricas de Nuevo León, una importante iniciativa de diversas instituciones



David Casas



Monterrey, N. L.- Ante la globalización, el internet y la llegada de grupos de migrantes extranjeros, Nuevo León corre el riesgo de quedarse sin una cultura propia ante nuevas costumbres, advirtió el cronista de Monterrey, Leopoldo Espinosa Benavides.

Por ello, ocho instituciones se han reunidos para convocar al certamen de las Siete Maravillas Históricas de Nuevo León que permitan arraigar nuestra historia, cultura, gastronomía, arquitectura, las maravillas naturales y el lenguaje propio de una región.

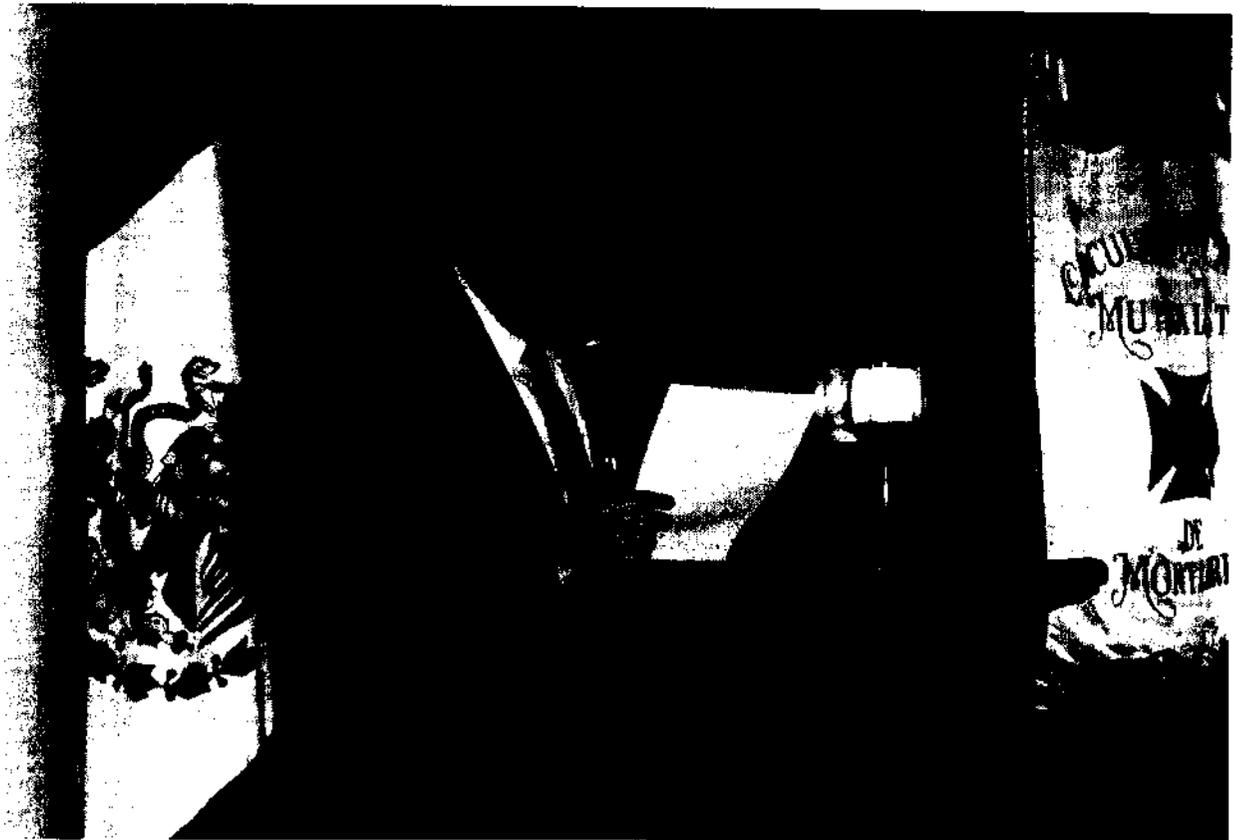
El historiador dictó una conferencia ante socios del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, cuyo presidente Jesús Candelario Sánchez González, entregó a nombre de la institución un reconocimiento a Espinosa Benavides.



Recordó que actualmente hay más de cien hijos mixtos, es decir, con padre o madres asiática que nacieron en Monterrey y cuyos progenitores llegaron con las inversiones extranjeras como la empresa Kia y otras firmas industriales. "Bienvenidas todas las culturas, pero no perdamos la nuestra", dice el historiador.

"Si no damos arraigo entre jóvenes a la gente valiosa que tenemos, que imiten a ellos y no a los nuevos héroes que pululan, este será un país ajeno, no tendremos un Nuevo León nuestro y si sólo cultura extranjera", añade Espinosa Benavides.





"Estamos en este momento con nuevas generaciones, que no tardan en llegar a ser adultos con mentalidad diferente, que no aprecian lo que tenemos pues les llegan por internet novedades que son preocupantes".

De acuerdo al historiador de Monterrey, llegó con el fundador de la ciudad, un contingente de

cinco personas de ascendencia judía y hoy en día, en este momento traemos una gran influencia de esas persona. Se va a perder todo lo que heredamos de abuelos y padres por nuevas costumbres y eso es un fenómeno de la globalización que no debemos permitir termine con lo nuestro

Por ello, ocho instituciones se han reunidos para convocar al certamen de las Siete Maravillas Históricas de Nuevo León que permitan arraigar nuestra historia, cultura, gastronomía, arquitectura, las maravillas naturales y el lenguaje propio de una región.

Las instituciones que van al rescate son la Universidad Autónoma de Nuevo León, Instituto Nacional de Antropología, Cultura y Turismo, del municipio de Monterrey; Museo de Arte Contemporáneo (Marco), los tres museos, del Palacio, de Historia y del Noreste, así como los cronistas con su Consejo Metropolitano y la Federación de Colegios Profesionales.

Explica Leopoldo Espinosa que están empeñados en sacar adelante esta primera convocatoria para registrar las maravillas naturales, las realizadas por el hombre como los edificios, las intangibles, las culturales, la música, la gastronomía y el idioma que tiene palabras muy representativas de esta región.

Las propuestas triunfadoras tendrán como reconocimiento un trofeo diseñado por Victoria Bear, además de un certificado formal para las personas que las hayan postulado.

Las sugerencias se recibirán y tienen como fecha límite el 14 de septiembre y el anuncio de las Siete Maravillas se realizará el 12 de octubre, donde se entregarán los trofeos y reconocimientos.

